



BRILLAN “PINOCHO” Y DEL TORO EN LOS BAFTA

La cinta del director mexicano ganó en la categoría a la Mejor Película Animada en la entrega 76 de los Premios de Cine de la Academia Británica.

1/EN ESCENA



"Sin novedad en el frente" consiguió siete de las 14 nominaciones por las que competía.



MÉXICO PRESENTE EN PARÍS

La maratonista Citlali Moscote se convirtió en la primer atleta de nuestro país clasificada para los Juegos Olímpicos del 2024 a desarrollarse en Francia.

1/DEPORTES



Las comisiones dictaminadoras unidas están citadas a sesionar este lunes a las 5 de la tarde.

Proponen no avalar 'vida eterna' en Plan B

Ciudad de México / El Universal

El proyecto de dictamen de las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, del Senado, propone rechazar cambios al Plan B aprobados en la Cámara de Diputados. De acuerdo con el documento, distribuido a los integrantes de ambas comisiones, se plantea no avalar la eliminación del artículo relacionado con la llamada "vida eterna" o "transferencia de votos" entre partidos.

El proyecto propone enviar al Ejecutivo el resto de las cuatro leyes pendientes para su publicación y entrada en vigor.

"El Senado de la República no aprueba la modificación realizada al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales por la Cámara de Diputados aprobado el 15 de diciembre de 2022, por no apearse a lo previsto en la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", señala el predictamen.

"Remítase a la Mesa Directiva del Senado de la República el resto del Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y

Plantean comisiones del Senado no respaldar cambio hecho a la iniciativa en Cámara Baja

Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, aprobado por ambas Cámaras, con excepción del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en consideración de lo dispuesto en el resolutivo primero de este Dictamen, para los efectos de lo establecido en la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", establece el documento.

Las comisiones dictaminadoras unidas están citadas a sesionar este lunes a las 5 de la tarde para analizar y votar el dictamen, relacionado con el único artículo que está pendiente de aprobar en el Plan B de la reforma electoral.

Niega López Obrador crisis de consumo

- Asegura que la gente tiene para lo básico 'y a veces para un poco más'
- Dice que es posible pues ya se acabó la robadera y el bandidaje oficial

Cajeme, SON. El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este domingo que en México no hay crisis de consumo, la gente tiene para lo básico "y a veces un poco más" porque, afirmó, se acabó la robadera y el bandidaje oficial.

Al supervisar los avances del Plan de Justicia Yaqui, el jefe del Ejecutivo federal destacó que de 35 millones de familias que hay en México, 25 millones reciben cuando menos, de manera directa un apoyo de programas sociales del gobierno federal, mientras que otros 5 millones reciben "algo" del presupuesto federal, como maestros, médicos y servidores públicos.

"Quedan 5 millones de los 35 millones sin recibir directamente un apoyo; 30 (millones) sí, 5 no reciben de manera directa un apoyo, pero se ayudan también porque si le va bien a los de abajo le va bien a los de arriba.

"Si la gente tiene dinero para comprar lo que necesita, se beneficia el comercio la industria y es lo que está pasando en nuestro país, no hay crisis de consumo, la gente tiene para lo básico y a veces un poco más porque nos ayuda mucho el que se esté apoyando con los programas de bienestar, las pensiones para adultos mayores, las pensiones a discapacitados, las becas el apoyo a los jóvenes. Todo eso se da abajo, agréguenle de que muchos paisanos nuestros envían dinero a sus familiares como nunca", dijo.



Destacó que de 35 millones de familias que hay en México, 25 millones reciben cuando menos, de manera directa un apoyo del gobierno federal,

El mandatario federal destacó que ahora en nuestro país está llegando inversiones de empresas extranjeras como nunca y por eso no hay devaluación del peso, moneda que es, afirmó, la más fuerte en los últimos tiempos a nivel mundial.

"Nos ayuda mucho el que México ahora tiene una buena fama en el mundo. Ya se acabó en México la robadera, el bandidaje oficial que había y ahora están llegando inversiones de empresas extranjeras como nunca

por eso no hay devaluación del peso. Nuestra moneda es la más fuerte en los últimos tiempos con relación al dólar, el peso mexicano que siempre se devaluaba", recordó.

Advertió este domingo a la oposición que "aunque se estén haciendo ilusiones" su movimiento mantendrá la Presidencia en las elecciones de 2024.

Manifestó que está seguro que quienes lo van a sustituir en la Presidencia de la República tendrán las mismas ideas que él.

Rechazan imponer arancel al acero mexicano

Monterrey NL.-

La industria acerera mexicana rechazó las pretensiones proteccionistas de algunos senadores de Estados Unidos que llaman a reimponer la medida 232 al acero mexicano, que gravaría las ventas del metal y aluminio con un arancel de 25%.

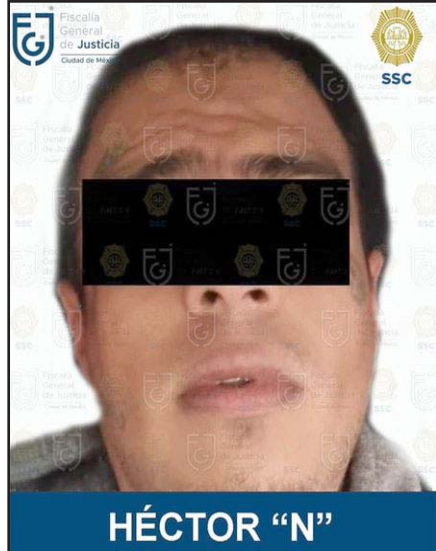
La Cámara Nacional del Hierro y del Acero (Canacero) consideró que "Hay que trabajar para equilibrar el mercado y fortalecer nuestras cadenas de valor, en vez de querer seguir levantando muros. El verdadero reto de la industria americana está del otro lado del Pacífico, no al Sur del Río Bravo". Ante la queja de un grupo de trece

senadores americanos por el supuesto incremento súbito de las exportaciones mexicanas de tubería de conducción (conduit) y algunos otros productos, la Cámara precisa que la participación de mercado de las exportaciones mexicanas de acero en EU representó solamente el 3.3% de su consumo doméstico; en tanto que la participación de mercado de Estados Unidos en México asciende a 14.6 por ciento.

Canacero ratificó su decidido respaldo a las autoridades mexicanas para contribuir a realizar un análisis objetivo de la situación que conduzca a una mejor comprensión de los beneficios que genera el comercio intrarregional.

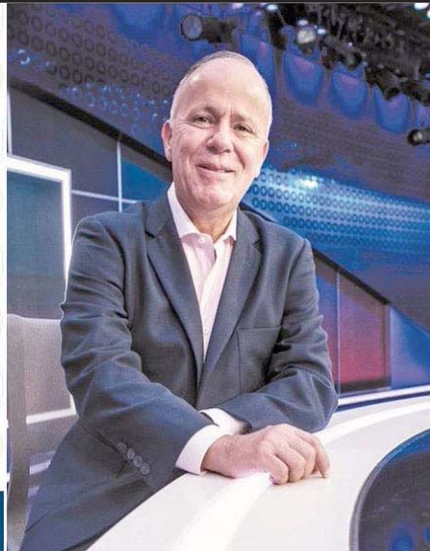


Surge riesgo de un nuevo conflicto comercial en el T-MEC.



HÉCTOR "N"

'El Barth' quedó vinculado a proceso por el ataque contra el comunicador.



Procesarán a uno por dispararle a Gómez Leyva

Ciudad de México / El Universal

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) dio a conocer que obtuvo la vinculación a proceso contra Héctor Eduardo "N", alias "El Barth", sujeto que habría disparado contra el periodista Ciro Gómez Leyva, por lo que es acusado de los delitos de asociación delictuosa y tentativa de homicidio.

Con dicho imputado, suman 12 las personas vinculadas a proceso, luego del ataque al periodista, ocurrido en diciembre de 2022. En audiencia, el juez dio por

cumplimentada la orden de aprehensión, y dio paso a la formulación de la imputación por parte del agente del Ministerio Público de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto.

El juzgador, posteriormente, ratificó al imputado la medida cautelar de prisión preventiva y fijó cuatro meses de plazo para el cierre de la investigación complementaria.

De acuerdo con la investigación realizada, Héctor Eduardo "N" alias "El Barth" posiblemente es la persona que accionó el arma de fuego en contra del comunicador.

Con Héctor Eduardo "N", alias "El Barth", suman doce las personas llevadas a proceso por estos hechos, ocurridos en diciembre pasado en calles de la colonia Florida, en la alcaldía Álvaro Obregón.

Las otras personas vinculadas a proceso son Elizabeth "N", Daniela "N", Tania "N", Cinthia "N", Junnuen "N", Aniceto "N" y Erick "N" y Sergio "N".

También Pool Pedro "N", Juan "N" e Israel "N"; estos tres últimos también vinculados a proceso por la posible comisión del delito de homicidio en grado de tentativa.

Amar a la mascota

Nelly Cepeda González

Cada vez se normaliza más que en lo hogares se cuente con la presencia de una o más mascotas.

El INEGI, en su Primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) de 2021, arroja que en el 69.8 por ciento de los hogares hay alguna mascota. En total suman 80 millones de animales de compañía de los cuales 43.8 millones son canes, 16.2 son felinos y el restante es una miscelánea de especies pequeñas.

Gratamente me complace saber que en los tiempos que nos toca vivir, se va fortaleciendo el marco jurídico para el respeto animal, y se promueve entre las personas, privilegiar la adopción sobre la compra de animales que, pasada la novedad, pasan a la vía pública generando con ello un problema social.

También se normalizan cada vez más, los espacios “pet friendly”.

Hoy 20 de febrero se celebra tanto el Día Mundial del Gato, como el Día de Amar a la Mascota. Utilizo esta curiosa efeméride como mera referencia pues, como lo he dicho con anterioridad, no necesitamos una fecha especial para conmemorar o celebrar algo.

Eso sí, una fecha particular permite visibilizar una situación, en ocasiones un problema, que permita generar conciencia social y a nivel gubernamental, facilita la implementación de políticas públicas pertinentes.

En el pasado reciente, Apodaca abrió las puertas de su Centro de Bienestar Animal; Escobedo habilitó Comités de Bienestar Animal y antes que ellos, otros como San Nicolás, ya habían puesto en marcha acciones gubernamentales enfocadas hacia el bienestar de los animales de compañía.

En fecha reciente, Nueva York plasmó en sus leyes que no se comercialicen animales de criadero en las tiendas de mascotas y Nuevo León hizo algo similar.

De manera paralela, crece el número de instituciones que con entusiasmo, rescatan, cuidan y facilitan la adopción de animales.

Si he de hablar de esta servidora, le comparto que mi felicidad abarca perros, gatos y una tortuga; alguna vez hubo en casa “cotorritos de amor”, canarios, y loros. A todos ellos les hemos brindado amor, alimento, vacunas, atención veterinaria y lo que se llegue a ocupar.

No soy la única; como yo, un amplio espectro de conocidos, ama, cuida y respeta a sus animales de compañía. Y también como yo, cuando uno de ellos se ha ido, lo lamenta y le duele la pérdida.

Se dice que crecer en compañía de animales reporta beneficios a las personas; esto fue más palpable a partir de la pandemia, cuando los animales de compañía coadyuvaron en cuadros de ansiedad o depresión.

En un aspecto psicológico, una mascota desarrolla en las personas una sensibilidad diferente y propicia valores como el respeto y la empatía, además de fortalecer el sistema inmunológico.

Desafortunadamente, de cuando en cuando aparece en redes sociales algún “lady” o “lord”, agrediendo a un animal que, por fortuna, es evidenciado y visibilizado su maltrato de tal forma que se pueda rescatar a la mascota en cuestión. Pero es la variable, no la constante.

Si una mascota se ha convertido en parte de su familia, enhorabuena. Siga amándola y cuidándola tal y como lo merece, juegue y conviva con ella. Los animales son seres sintientes que pagan al mil por uno, la devoción y el amor que reciben, con más amor.

García Luna: culpable o no culpable

Arturo Delgado Moya

Esta semana que arrancamos será de gran interés para conocer el veredicto del jurado asignado en el juicio del exfuncionario mexicano, Genaro García Luna, quien es acusado por la fiscalía del Distrito este del estado de Nueva York, de tres cargos, relacionados por conspirar y traficar cocaína a ese país, así como mentir a autoridades migratorias.

El acusado lleva preso desde el 9 de diciembre de 2019 esperando ser enjuiciado, finalmente los fiscales se prepararon y decidieron iniciar el proceso, considerando que el acusado decidió declararse no culpable; en caso de ser encontrado culpable la sentencia será mayor a aquella que se hubiera estimado si se hubiera declarado inicialmente culpable, evitando con ello llevar a cabo el arriesgado juicio.

Una semana de gran interés también para el gobierno mexicano, quien ha iniciado un juicio en territorio norteamericano, donde se le acusa al exfuncionario de haber desviado 700 millones de dólares del erario público, por lo que García Luna en caso de que fuera exonerado en los Estados Unidos, podría sería extraditado para ser enjuiciado por autoridades mexicanas.

El exfuncionario público trabajó en el gobierno de Vicente Fox Quesada como director de la Agencia Federal de Investigación, posteriormente en el gobierno de Felipe Calderón, como Secretario de Seguridad Pública, donde fue su momento más relevante en cuanto a acumulación de poder, teniendo además grandes logros al ser reconocido por el gobierno norteamericano, especialmente por la agencia antidrogas DEA. Se cree que el desvío de recursos financieros del erario mexicano lo realizó principalmente durante el gobierno de Peña Nieto.

El juicio que se ha llevado a cabo en

la corte neoyorquina ha tenido gran resonancia mediática y se han presentado a declarar nueve ex capos de la droga y también un ex agente de la DEA, la mayoría de los testigos que participaron fueron detenidos durante el gobierno calderonista por el ahora acusado.

Las imputaciones que se han dado a conocer recuerdan la trama de la serie de Narcos de Netflix, donde se hace referencia al exjefe policiaco, quien supuestamente tiene contacto con ex capos del Cartel del Pacífico, y a quienes apoya para que logren imponerse sobre los otros cárteles durante la narco guerra; donde el gobierno federal decididamente apoya al Cartel del Pacífico y lleva a cabo la ofensiva principalmente contra los Beltrán Leyva, los Zetas, la Familia Michoacana, entre otros.

No sabemos cuál será el veredicto del jurado, pero hasta ahora el peso principal caerá sobre testimonios de ex narcos que colaboran con las autoridades norteamericanas de justicia. Se supone que el jurado tendrá que basar su decisión en evidencias más contundentes, como llamadas telefónicas, videos, fotografías, pero hasta el momento no se cuenta o no se ha mostrado esa tipo de evidencia.

A pesar de no tener suficiente certeza jurídica, es probable que el jurado se decante por declararlo culpable, considerando que sería una forma de respaldar los esfuerzos gubernamentales por castigar a quienes colaboran con los cárteles de la droga, además, al exfuncionario no hay quién lo apoye políticamente, su exjefe, el expresidente Calderón, se encuentra en España, tramitando desde Madrid su residencia en aquel país.

Si el jurado se muestra muy exigente en cuanto a pruebas materiales, el veredicto pudiera dar otro giro y permitiría a García Luna escapar de una fría prisión norteamericana que en este momento, le espera con las rejas abiertas.

¡Al Zócalo!

Margarita Zavala

Bien dice Daniel Innerarity que la política es algo inevitable. Las decisiones políticas generan como consecuencia el bien común o el mal común. Por eso se dice: "En este mundo matraca, de la política nadie se escapa". Una buena decisión puede causar mucho bien y, de igual manera, una mala decisión puede causar mucho mal y durante varias generaciones. Al grupo de las decisiones que causan males pertenece el famoso plan B de la reforma electoral, que es una reacción visceral en contra de la decisión de no aprobar una previa reforma electoral constitucional que todavía dañaba más a la democracia de nuestro país.

Siempre tenemos el deber de intervenir en la política, pero hay momentos en la historia de una nación que requiere que le brindemos a la Patria más tiempo, mayores esfuerzos y más pasión. Este es el momento y la primera cita es el próximo 26 de febrero en el Zócalo, así como en otros lugares principales de distintas ciudades de la República a las 11 horas.

En un mismo día escuché el mensaje de los obispos de la Iglesia Católica, así como a Roger Bartra. Ante la propuesta de reforma electoral que se discute dentro del llamado Plan B los obispos mostraron su preocupación por "la importancia

que tienen las instituciones responsables de los procesos electorales y por el derecho que asiste a los ciudadanos de garantizar elecciones libres y justas".

Por su parte, Roger Bartra convocó directamente a la manifestación: "El plan B quiere imponer una austeridad tóxica que recortará las funciones del Instituto Nacional Electoral de manera anti-constitucional. Después del fracaso del intento de reforma anti-democrática de la Constitución, el gobierno y su presidente quieren ahora dejar lisiado al INE imponiendo en el Congreso leyes que pueden ser letales para nuestro sistema político de representación democrática. Acudamos al Zócalo para protestar ante esta imposición reaccionaria".

El martes 21 citaron en el Senado a sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en la que seguramente Morena y aliados aprobarán por mayoría la reforma con el voto de la oposición en contra. Es probable que pretendan aprobar el dictamen antes del domingo 26 de febrero. En ese caso, la manifestación sigue siendo oportuna porque queda la Suprema Corte.

Hagamos el ejercicio democrático y patriota de defender nuestra dignidad como pueblo.

Nos vemos este domingo 26 de febrero. A las 11 de la mañana. Esto apenas inicia.

Si se puede

Ricardo Monreal Ávila

Los dioses sentenciaron a Sisifo a empujar, durante toda la eternidad, una piedra hasta lo más alto de una montaña. Una vez en la cima, la roca volvía a caer como consecuencia de su propio peso. La razón del castigo fue simple: estimaron que para un ser mortal no podría existir condena peor que el trabajo sin esperanza.

Sisifo se convirtió en el símbolo del trabajo constante, en el héroe que, a pesar de ser consciente de su propia condición, siguió adelante, sin dudar ni un momento de que finalmente lograría llevar la pesada piedra al final de la montaña.

Albert Camus dedicó una de sus obras a este personaje y, como parte de la descripción del mito, asegura que "lo que llamamos una razón de vivir es al mismo tiempo una excelente razón de morir".

Quienes venimos desde abajo y queremos llegar hasta arriba necesitamos de este tipo de razones para no claudicar en el camino, a pesar de que, como Sisifo, tengamos que empezar una y otra vez.

Hace un cuarto de siglo, a mis 37 años, aspiraba a ser gobernador de mi estado. Ya previamente había logrado ser secretario de Gobierno de mi lugar de origen, Fresnillo;



un nivel de vida de multimillonarios; en contra de la percepción que tenemos del ex presidente Salinas y el expresidente Peña, quienes sí viven una vida libre de preocupaciones financieras, muy por encima del nivel que sus salarios como exfuncionarios, les permitirían tener a la fecha.

No sabemos lo que el destino tiene preparado para García Luna, esta semana es decisiva para enterarnos del desenlace de un capítulo más de la historia. A esta altura si le preguntara al estimado lector o lectora: ¿cuál es su opinión? ¿Cree usted que García Luna será declarado culpable o no culpable por parte del jurado de la corte neoyorquina?

En lo personal albergo mis dudas, políticamente es correcto que el jurado, basado en numerosos testimonios, lo declare culpable; pero también podría ser legalmente apropiado que lo declaren no culpable, considerando la flaqueza de la evidencia dura presentada por los fiscales.

Esta semana hasta la serie de Narcos de Netflix estará en juego en cuanto a renombre, considerando que la versión que nos ha entretenido, donde el estado mexicano es uno de carácter fallido, dominado por un narco gobierno, podría consolidarse y aumentar su prestigio como productora de contenido streaming o, en caso contrario, perder, con un veredicto a favor del exfuncionario, notoriedad además de clientes, agravando aún más su situación de declive actual.

Lo que se ha deteriorado significativamente a partir de este juicio, es la relación del gobierno mexicano con la agencia antinarcóticos DEA, considerando que éste, en su momento, ha colaborado y seguido las directrices de lucha antinarcóticos; siendo reconocido por esta dependencia gubernamental antidrogas, como una figura destacada en su trayectoria policiaca, un personaje oscuro, que ahora está literalmente, esperando veredicto en el banquillo neoyorkino de los acusados.

Fundado el 31 de enero de 1919

Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.

Oficinas y Talleres: Goleana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

•JESUS CANTU LEAL ✎

PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

•ROGELIO CANTU GOMEZ ✎

DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

•JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE

PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

•ROLANDO MACIAS BERMUDEZ

COORDINADOR DE INFORMACION

•JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO

COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80

REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030

Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ

CORREO ELECTRONICO: elporveniri@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225600-101

bién se mantiene el camino cuesta arriba.

Fui incluido tardíamente en la lista de aspirantes de Morena para suceder al presidente, mientras que otros eran referencia y recibieron el respaldo del mayor líder político del país. Mi nombre, a pesar de contar con los méritos necesarios, no se mencionó sino hasta un año y medio después.

En contraste, las campañas anticipadas, sustentadas con grandes cantidades económicas, así como el uso de estructuras estatales para la promoción de otros aspirantes fueron solo algunas de las ventajas con que parte de ellos iniciaron la carrera rumbo al 2024.

En la parrilla de salida, la luz verde fue escalonada, permitiendo que mientras unos tomaban ventaja otros nos rezagáramos.

No soy un iluso optimista, pero tampoco un preocupado extremista. Sé que el trabajo todo lo vence. El inicio de este peregrinar, que tuvo lugar el sábado en Zacatecas, me hace recordar que sí se puede. Sí se puede triunfar, incluso en condiciones inequitativas; sí se pueden defender nuestros ideales y anhelos; sí se puede construir un mejor país. Lo único que necesitamos es mantener la unidad, dejar atrás las divisiones y caminar rumbo a la reconciliación nacional.

Correo electrónico: ricardomonreal@yahoo.com.mx
Twitter y Facebook: @RicardoMonrealA

‘Seguirán mis ideas en 2024’

Cajeme, SON / El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió a la oposición que "aunque se estén haciendo ilusiones", su movimiento mantendrá la Presidencia de la República en las elecciones de 2024.

Al encabezar la supervisión de los avances del Plan de Justicia Yaqui, el Jefe del Ejecutivo federal manifestó que está seguro de que quien lo va a sustituir en la Presidencia de la República tendrá las mismas ideas que él y "no habrá retroceso".

"Estoy seguro de que quienes van a sustituirme van a tener las mismas ideas y no va a haber retrocesos, ya no van a regresar los corruptos, aunque estén haciéndose ilusiones. Lo que diga mi dedito [no]", señaló mientras movía su dedo índice derecho.

Acompañado por autoridades del pueblo yaqui, el gobernador Alfonso Durazo (Morena) e integrantes de su gabinete, el Mandatario federal recordó que a su gobierno sólo le queda año y medio, por lo que "no es tiempo de descansar" con los compromisos que aún permanecen pendientes en el Plan de Justicia Yaqui, como concluir el canal de riego, la introducción de drenaje y la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros.

"No quiero aquí recordar lo que es el juramento yaqui, que ustedes lo conocen bien, ahorita no es para descansar, no es tiempo para descansar, es tiempo para aplicarnos a fondo, trabajar. Lo segundo que me preocupa, aunque ya se ha avanzado bastante, es el sistema de riego, este canal y los otros canales, estamos hablando de



Advierte el presidente a la oposición que no se hagan ilusiones.

canales para regar 40 hectáreas más. No es cecina, no es carne asada, no son coyotas [postre tradicional de Sonora]. Entonces, hay que meterse".

"En México se acabó la robadera y el bandidaje ofi-

cial". El presidente López Obrador subrayó que en México no hay crisis de consumo, la gente tiene para lo básico "y a veces un poco más", porque se acabó la robadera y el bandidaje oficial.

NIEGA MILITARIZACIÓN

López Obrador, sostuvo que en su sexenio se han fortalecido las cinco misiones de las Fuerzas Armadas, en particular, la que tiene que ver con la realización de obras para el desarrollo del país y la participación en la seguridad interior, lo cual, recalcó, no representa una militarización.

Frente a mandos militares en la Base Aérea de Santa Lucía y con la asistencia de autoridades la Ciudad de México, del Estado de México, de su gabinete y cientos de elementos de distintas corporaciones de la secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la de Marina, el mandatario agradeció al personal castrense por su participación en las tareas asignadas.

En su mensaje, el jefe del Ejecutivo federal expresó: "Es importante también señalar que pese a lo que sostiene nuestros adversarios, por lo general los conservadores, la mayor participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad no implican ni autoritarismo ni militarismo, o militarización como suelen decir, del país".

Por el contrario, agregó, ha quedado demostrado que la sociedad se siente más segura y protegida con el cumplimiento de esta misión por parte del ejército, es decir coma la gente percibe que el soldado es pueblo uniformado, proviene del México profundo y mantiene como la mayoría de los mexicanos una gran reserva de valores culturales, morales y espirituales

Pone ‘Benito Juárez’ a habitación de su casa

Ciudad de México / El Universal

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, reveló que recientemente "bautizó" a una habitación de su Residencia Oficial con el nombre de "Benito Juárez", en homenaje a las buenas relaciones que mantuvieron el Benemérito de las Américas y el expresidente estadounidense Abraham Lincoln.

Momentos antes de montar una guardia de honor al pie del Monumento a Abraham Lincoln, en el parque del mismo nombre, ubicado en Polanco, el diplomático explicó que la recámara principal, donde se hospeda a visitantes distinguidos la nombró Abraham Lincoln, mientras que la otra habitación, en la que son alojados congresistas de Estados Unidos, la designó como "el cuarto de Benito Juárez".

"Porque la relación entre el presidente Lincoln y el presidente Juárez fue una relación unida, donde si no hubieran tenido ellos la comunicación ni el entendimiento, no tuviéramos el México de hoy, no tuviéramos el Estados Unidos de hoy".

En un mensaje ante los medios de comunicación, el embajador Salazar señaló que en el marco del Día de los Presidentes, que se festeja este lunes en Estados Unidos, "quiero levantar esta unión tan fuerte y tan buena y para siempre que tenemos entre los Estados Unidos y México".

Dijo que a pesar de que mucho ha cambiado desde los tiempos en que Abraham Lincoln fue presidente, los pueblos de ambos países estamos unidos para seguir adelante en esta relación, "que es inseparable, por la geografía. Eso nunca cambiará, pero unidos y hasta más e inseparables por los pueblos".

Recordó que más de 300 mil ciudadanos estadounidenses tienen sus raíces aquí en la historia de México, "como mis antepasados y yo, que ya por 400 años estamos ahí en lo que es Nuevo



El embajador de EU celebró el Día de los presidentes Lincoln y Juárez.

México y el estado de Colorado, pero hay muchísimos más".

El diplomático subrayó que en este festejo del Día de los Presidentes "quiero honrar yo a las dos naciones, y al presidente Lincoln y al presidente Juárez por lo que hicieron ellos para los pueblos que viven en estas dos grandes naciones en este tiempo".

Acompañado por congresistas migrantes de Estados Unidos, Ken Salazar señaló que el trabajo sigue y hay muchas cosas que se están haciendo para que aquí en América del Norte "tengamos nosotros esta potencia de la democracia más grande del mundo, ejemplo para los demás países y una economía que trabaje para todo el pueblo".

Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en

México depositó un arreglo floral a los pies del monumento a Abraham Lincoln, ubicado en Polanco, en el marco del Día de los Presidentes que se conmemora este lunes en la Unión Americana.

El Día de los Presidentes es el nombre por el cual se conoce a un feriado federal celebrado en los Estados Unidos el tercer lunes de febrero, en honor a George Washington, primer presidente de Estados Unidos, que nació el 22 de febrero de 1732. Dependiendo del año, puede celebrarse entre el 15 y el 21 de febrero.

En el acto, el embajador estadounidense estuvo acompañado de un par de legisladores norteamericanos y mexicanos, y de paso honró, además, la memoria de Martin Luther King.

Reanudan en marzo rescate de cuerpos en Pasta de Conchos

Ciudad de México / El Universal

A 17 años del accidente en el que perdieron la vida 65 mineros de Pasta de Conchos, Coahuila, el gobierno federal reffrendó su solidaridad con las familias de las víctimas y aseguró que es firme el compromiso por avanzar en la recuperación de los restos de los 63 trabajadores que permanecen atrapados.

"Reiteramos con toda claridad que el rescate de los 63 cuerpos de

los mineros, operación que encabeza la Comisión Federal de Electricidad, entrará en su segunda etapa a partir de marzo", enfatizó la dependencia federal.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) destacó que mediante el Plan Integral para la Reparación y la Justicia de Pasta de Conchos, "impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde el comienzo de la

actual administración, tras años de olvido", se ha cumplido con la indemnización económica a todos los núcleos familiares, por parte de la Secretaría de Gobernación, mientras que la Comisión Nacional de Vivienda ya hizo entrega de casas habitación.

En un comunicado, la STPS detalló que continúan los trabajos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de mejoramien-

to urbano en el municipio de Sabinas, en beneficio de toda la comunidad de la zona carbonífera.

Resaltó que en cada espacio rehabilitado, se colocarán placas en referencia a la tragedia sucedida en la mina Pasta de Conchos, con el fin de no olvidar lo ocurrido y como símbolo de la lucha de las familias.

Destacó que afuera de la mina se construye un monumento en honor a los trabajadores mineros.

Piden frenar la venta de brownies ‘mágicos’

Ciudad de México / El Universal

El diputado local del PRI Ernesto Alarcón pidió frenar la distribución de los llamados brownies "mágicos" o pastelitos y galletas con marihuana y otros estupefacientes que se compran en secundarias y preparatorias de la Ciudad de México.

A través de un Punto de Acuerdo, recordó que desde 2016 la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco aportaba un dato preocupante: la mayoría de los niños y adolescentes que fueron iniciados en las drogas lo hicieron por medio de brownies, muffins, hot cakes, paletas de dulce y palitos de chocolate alterados con cocaína o marihuana.

Apuntó que esta práctica se inició desde hace casi 20 años en algunas preparatorias, vocacionales y Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), pero que en tiempos más recientes se ha visto que constituye una importante forma de introducir a los jóvenes en el mundo de las drogas.

Desgraciadamente, dijo, el fenómeno se ha agudizado y hoy, las noticias y las denuncias señalan de que la venta de las llamadas "galletas mágicas" se ha extendido a las escuelas secundarias.

Comentó que el año pasado dos estudiantes de 16 y 17 años, consumieron brownies con marihuana y terminaron hospitalizados.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

capillas
del
CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



Robaban cajeros automáticos en varios estados.

Extraditan a México a presunto líder de mafia rumana

Ciudad de México / El Universal

La Fiscalía General de la República (FGR) logró la extradición a México de Mihai “N”, presuntamente líder de una banda que dispuso ilegalmente de dinero en efectivo de cajeros automáticos en diversos estados de la República, principalmente en Cancún, Quintana Roo, dijo la FGR en un comunicado.

De acuerdo con informes de inteligencia y labores de campo, esta organización realizó operaciones delictivas en nuestro país; se allegó de una serie de recursos financieros, materiales y humanos, para la creación de empresas dedicadas a la instalación de cajeros automáticos en los cuales se colocaban dispositivos internos de rastreo de datos de tarjetas bancarias, dice la FGR. Se le denominó “la Banda de la Rivera Maya”.

Dicha organización criminal, liderada internacionalmente por Mihai “N”, y cuyo subalterno en México era Florian “N”, dispuso ilegalmente de efectivo de cajeros automáticos en la Ciudad de México, Quintana Roo, Yucatán, Estado de México e Hidalgo, por un monto de más de 70 millones de pesos.

“Del mismo modo, con base en la información obtenida, esta banda comenzó a operar desde 2016 y se presume que tenían el apoyo de autoridades locales para su cometido.

Luego de que la Fiscalía de Quintana Roo iniciara una carpeta en torno a esos hechos, fue hasta la presente administración que la Fiscalía General de la República (FGR) comenzó las investigaciones del caso, lo que dio como resultado ubicar el modus operandi que consistía en que, a través de sus empresas de cajeros automáticos, cambiaban las ranuras y los teclados de los cajeros para sustraer ilícitamente dinero en efectivo, lo que llevó a obtener órdenes de aprehensión en contra de Mihai “N” y de Florian “N”.

De esta forma, en el 2021, el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Sur, a petición de la FGR, otorgó orden de aprehensión en contra de Mihai “N”, por su probable responsabilidad en el delito de asociación delictuosa en la modalidad de disponer de forma indebida de recursos de las instituciones de crédito, igualmente según el comunicado.

“Es así como, a través de una ficha roja de Interpol, solicitada por la FGR, autoridades de Polonia detienen en julio pasado, en ese país, a Mihai ‘N’; en agosto de 2022, la Fiscalía General de México formalizó ante el Gobierno de la República de Polonia la extradición de esta persona y en enero de este año, el Ministerio de Justicia de Polonia declaró procedente su extradición a México”.

Cabe mencionar que, en México, Florian “N”, subalterno del hoy extraditado, enfrenta actualmente procesos por diversos delitos, luego de que fue detenido en la Ciudad de México el 27 de mayo de 2021 por la Policía Federal Ministerial.

Mientras que Mihai “N” habría liderado internacionalmente a esta banda criminal, su jefe en México habría sido Florian “N”, alias “El Tiburón”, nacido el 7 de octubre de 1976.

Hacen trampa y mienten para ser diputados

Ciudad de México / El Universal

Dijeron ser indígenas, vivir con alguna discapacidad, ser migrantes, afrodescendientes o personas de la diversidad sexual para ser diputados y diputadas, pero en los documentos que entregaron al Instituto Nacional Electoral (INE) para obtener sus candidaturas hay constancias con firmas y sellos falsificados de autoridades indígenas, cartas obtenidas con engaños para hacerse pasar por migrantes y documentos médicos que no dejan clara la discapacidad con la que viven.

En este trabajo se analizan las primeras tres categorías.

En una revisión de 65 perfiles de personas que llegaron a la Cámara de Diputados bajo la política de acciones afirmativas de grupos subrepresentados se encontraron escaños legítimos, pero también otros con serias inconsistencias documentales. Según la información del INE entregada y analizada por el reportero, y después de un cruce de testimonios de activistas, políticos, personas de la academia y documentos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se halló que hay al menos 11 diputaciones con alguna irregularidad.

“Hubo todo tipo de cosas”, reconoce en entrevista el consejero del INE, Uuc-Kib Espadas, al ser cuestionado sobre las irregularidades encontradas en expedientes de diputaciones federales, “autoridades que realmente no son autoridades indígenas, organizaciones sociales que tienen poca vinculación con los pueblos indígenas y que emitieron certificaciones que luego retiraron sin que quede claro las causas”.

Hasta antes de 2021, sólo la población indígena tenía representación obligatoria en la Cámara de Diputados como parte de una política de acciones afirmativas iniciadas por los órganos electorales, una decisión oficial que busca compensar las condiciones de discriminación de ciertos grupos sociales.

Sin embargo, por orden del Tribunal Electoral, el INE incluyó en la elección de 2021 a migrantes, personas con alguna discapacidad, de la diversidad sexual y afroamericanas.

La consejera del INE, Dania Ravel, reconoce en entrevista que “desde que empezaron las acciones afirmativas nos hemos dado cuenta que ha habido muchos intentos de simulación”.

No son todos los que están. El consejero Espadas Ancona resume el resultado del proceso en una frase: “Ni son todos los que están ni están todos los que son”.

El grupo de acciones afirmativas más numeroso fue el de las candidaturas indígenas, de acuerdo con una solicitud de información que atendió el INE para esta investigación; 36 personas llegaron a la Cámara Baja como diputados indígenas, 14 hombres y 22 mujeres.

También fue la única categoría en donde el INE calificó y revisó la adscripción declarada (reconocerse indígena) por candidatos y candidatas, y aun así se registraron suplantaciones: candidaturas que fueron aprobadas a pesar de que se confirmó que presentaron documentos falsificados o que no se pudo comprobar la veracidad de los mismos, y denuncias que llegaron a tribunales y que fueron desechadas sin entrar a revisión por haberse presentado fuera de tiempo. Varias de esas personas hoy ocupan una curul en San Lázaro.

Un ejemplo. Para ser considerado candidato indígena a diputado por el Distrito 7 de Oaxaca, José Antonio Estefan Gillesen, de la alianza Juntos Hacemos Historia, que conformaron el PVEM, PT y Morena, presentó una carta firmada por Miguelito Regalado, secretario municipal de Santa María Xadani.

En el documento se lee: “En la región del Istmo de Tehuantepec del estado de Oaxaca, todos los nacidos en esta tierra son considerados indígenas descendientes de la cultura zapoteca”. En otro párrafo se agrega: “Estefan Gillesen es nacido en esta región, al igual que sus padres y los padres de ellos”, y por esas razones el funcionario municipal concluye que el joven legislador es de procedencia indígena.

Pero el abuelo de Estefan Gillesen es de origen libanés, según declaró José Antonio Estefan Garfías, político y padre del diputado en una entrevista para el programa Metrópoli Oaxaca, difundido en redes sociales.

Estefan Gillesen nació en el seno de una familia de peso político en la región. Su padre, Estefan Garfías, fue candidato de la alianza PAN-PRD al gobierno de Oaxaca en 2016.

Santa María Xadani, la comunidad que le



Se hacen pasar por indígenas, migrantes, discapacitados o de la diversidad sexual.



El grupo de acciones afirmativas más numeroso fue el de las candidaturas indígenas,

extendió la carta, está dentro del área de influencia política de la familia, formó parte del Distrito 5 cuando Estefan Garfías fue diputado federal, y actualmente es parte del Distrito 7, el de Estefan Guillessen.

Estefan Guillessen además dirige el Partido Verde en Oaxaca desde 2018.

Cuestionado sobre la situación, el legislador argumentó que la auto adscripción indígena “es un tema de la lucha por acabar con la discriminación (...) yo cumplí con todos los requisitos de la auto adscripción y lo hice feliz porque además mi abuela hablaba zapoteco”.

Afirmó haber nacido y crecido en el Istmo de Tehuantepec, al igual que sus papás, conocer y haber participado en las tradiciones y festividades de la región.

Aunque reconoció que es importante la participación legislativa en las comisiones que discuten las problemáticas de los grupos subrepresentados, no forma parte de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos en la Cámara de Diputados.

En la página del Congreso se informa que forma parte de los grupos de amistad con Alemania y la República del Líbano.

Un problema de usurpación. En un foro realizado por el INE en 2021 para analizar las acciones afirmativas, también conocidas como cuotas, la académica Araceli Burguete dijo: “Estamos frente a un problema de simulación y usurpación en la acción afirmativa indígena, de tal forma que no podemos asegurar, de ninguna manera, que en el Congreso, en este momento, tenemos 36 personas indígenas. Lo que tenemos son 36 curules asignadas a personas indígenas que no han sido ocupadas por ellas”.

Sayonara Vargas Rodríguez, diputada federal del PRI por el Distrito I, de Huejutla de Reyes, Hidalgo, presentó una carta de adscripción firmada por Gustavo Arenas Sánchez, delegado auxiliar de la comunidad de Chiconcuac, pero cuando el personal del INE se presentó a verificar la información el funcionario negó haber emitido el documento.

A pesar de ello, Vargas Rodríguez llegó a las

boletas y ganó la elección. En la impugnación por parte del candidato de Morena se presentó una prueba notarial de que la firma del delegado fue falsificada y que el documento se emitió incluso antes de que la persona ocupara legalmente el puesto. Sin embargo, el caso fue desechado por el TEPJF por ser extemporáneo.

Al ser cuestionada, Vargas Rodríguez afirma que se asume indígena y huasteca porque nació en la región, aunque reconoce que no domina la lengua. Sobre la acusación de la firma falsa explica que son intereses políticos.

Otro caso es el de la panista Genoveva Huerta Villegas. Para justificar su adscripción indígena la legisladora poblana entregó una carta firmada por la entonces presidenta del Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, Puebla. En el documento se le reconoce como “originaria y descendiente de esta población indígena popoloca”. La carta, que carece de membrete o sello oficial, es tan sólo una hoja en blanco con la firma.

Hace un par de meses el actual presidente del Comisariado de Bienes Comunales, Pablo Cortés Salas, dijo en entrevista no conocer a la diputada.

No son los únicos casos, al menos cinco diputados y diputadas más fueron cuestionados e impugnados por ocupar espacios destinados a personas indígenas sin haberlo comprobado.

La panista veracruzana Karla Verónica González Cruz, diputada suplente que tomó la titularidad de la curul tras el deceso de la propietaria, presentó documentación descalificada por el firmante para sustentar su adscripción calificada.

El priista Brasil Alberto Acosta Peña, diputado por el Estado de México, presentó cartas de tres líderes antorchistas, en la verificación del INE uno de ellos dijo no tener ningún nombramiento formal de liderazgo, la segunda persona dijo que no recordaba haber firmado alguna carta a favor del candidato y que no pertenecía al movimiento antorchista.

No hay constancia en los documentos que el INE entregó de que se haya buscado a la tercera persona mencionada.

Reportan bloqueos y violencia en 4 municipios de Zacatecas

Zacatecas, ZAC / El Universal

Las autoridades de seguridad han confirmado que este domingo, el crimen organizado realizó bloqueos en diferentes puntos carreteros en los municipios de Fresnillo, Calera, Ojocaliente y Ciudad Cuauhtémoc.

Por medio de un comunicado, la Mesa Estatal de Construcción de Paz, informó que el primer hecho se reportó en el municipio de Fresnillo con dirección a Plateros, en la carretera federal 45.

Posteriormente, otros bloqueos se suscitaron en una carretera de Calera, Ojocaliente y en Ciudad Cuauhtémoc, sobre la autopista a Aguascalientes, en esta última vialidad, se precisa que lamentablemente el conductor de un tráiler fue agredido y perdió la vida.

Se menciona que el vehículo en el que circulaban los agresores fue asegurado.

Se menciona que células delictivas buscaron

cerrar el paso a las fuerzas del orden, por lo que después de las 13:00 horas, en acciones coordinadas, Personal Militar, Guardia Nacional y Secretaría de Seguridad Pública, desplegaron un importante dispositivo, para reforzar la seguridad en las carreteras, luego de que un grupo delincuencial bloqueó diferentes puntos con vehículos.

También se menciona que las acciones de persecución del delito y con la coordinación y actuación, las fuerzas de seguridad lograron la detención de objetivos generadores de violencia.

Además de señalar que “en el marco de la estrategia del reforzamiento de la seguridad y como resultado del trabajo de inteligencia, análisis y de campo, se detectaron objetivos generadores de violencia, mismos que fueron detenidos y que conforme se realicen las acciones legales



Hasta el momento se informa de una persona fallecida.

pertinentes se informará debidamente”.

De igual manera, se refiere que durante el despliegue operativo, elementos policiales fueron agredidos, sin embargo, no se reportan lesionados y por la inmediata actuación de los cuerpos de seguridad, se lograron detenciones, que en el momento que legalmente sea prudente, se informarán.

Se reitera que las acciones operativas están desplegadas por tierra y aire, además de que se trabaja para retirar las unidades y liberar las arterias de comunicación, luego de estos hechos.

Las autoridades de seguridad han informado que a las 22:00 horas de este domingo ya fueron liberados todos los puntos carreteros bloqueados por la actuación de los grupos delictivos en cuatro municipios de Zacatecas.

La Vocería de la Mesa Estatal de Construcción de Paz y Seguridad también informó que dentro de los operativos desplegados por las fuerzas de seguridad, lograron detener a cinco personas: tres en el municipio de Fresnillo y dos más en Genaro Codina, por su probable participación en los hechos ocurridos.



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 20 DE FEBRERO DE 2023

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de ARMANDO BURNES ELIZONDO y PATRICIA GUADALUPE ALVAREZ HERNANDEZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores GEOVANA BURNES ALVAREZ, MARISOL BURNES ALVAREZ y ANTONIO BURNES ALVAREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora GEOVANA BURNES ALVAREZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de febrero del 2023.

**LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(20 y 2)**

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de ORALIA GONZALEZ OLIVARES quien también se hacia llamar ORALIA GONZALEZ DE RAMOS y ORALIA GONZALEZ OLIVARES VIUDA DE RAMOS y las declaraciones que ante mí hicieron los señores GUADALUPE RAMOS GONZALEZ, MARIA SANJUANA RAMOS GONZALEZ, MARIA DE JESUS RAMOS GONZALEZ, MIGUEL RAMOS GONZALEZ, JULIO CESAR RAMOS GONZALEZ, JESUS RAMOS GONZALEZ y JORGE RAMOS GONZALEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JULIO CESAR RAMOS GONZALEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 10 de Febrero del 2023.

**LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(20 y 2)**

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MARIO ERASMO TEJADA CASTAÑEDA quien también se hacia llamar MARIO TEJADA CASTAÑEDA y las declaraciones que ante mí hizo el señor MARIO TEJADA HARSANYI, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor MARIO TEJADA HARSANYI, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 14 de enero del 2023.

**LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(20 y 2)**

EDICTO

En fecha 9 nueve de enero del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 2733/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Esteban Mandujano Sánchez, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 13 trece de febrero del 2023 dos mil veintitrés.-

**GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(20)**

EDICTO

En fecha 7 siete de diciembre del año 2022 dos mil veintidós se admitió a trámite el expediente judicial número 2928/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Gabriel Peralta Martínez, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 13 trece de febrero del 2023 dos mil veintitrés.-

**GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(20)**

EDICTO

El día 02 dos de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Luciano Ramos Calderón, denunciado por Blanca Irma Beltrán Rodríguez, María Guadalupe, Julián, Fidel y Nancy Mireya de apellidos Barajas Beltrán, bajo el número de expediente 45/2023; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 1 de febrero del año 2023.

**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(20)**

EDICTO

El día 1 uno de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Luciano Ramos Calderón, denunciado por María Enriqueta Gallegos Gallegos, Miriam Noheми Ramos Gallegos, Liliana Patricia Ramos Gallegos y María Aidé Ramos Gallegos, bajo el número de expediente 45/2023; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 2 de febrero del año 2023.

**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(20)**

EDICTO

Con fecha 10 diez de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 41/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ignacio de Jesús Castellanos Ramos también conocido como Ignacio Castellanos Ramos, a promovido por Delia Amaya Maldonado, Ignacio, Aldo y Delia Elisa de apellidos Castellanos Amaya. Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial, y el Periódico El Porvenir, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que convoquen a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30-treinta días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE.

Cerralvo, N.L. a 13 de febrero de 2023
**LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA
C. SECRETARIO
(20)**

EDICTO

Con fecha 26 veintiséis de enero del 2023 dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 25/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Eduardo Villarreal Santos, a promovido por Ernestina Alcorta Garza, Eduardo e Ibeth de apellidos Villarreal Alcorta. Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial, y el Periódico El Porvenir, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que convoquen a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30-treinta días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- DOY FE.-

Cerralvo, N.L. a 2 de febrero de 2023
**LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA
CIUDADANO SECRETARIO FEDATARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL
(20)**

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de ROMULO LOZANO BALDERAS quien en diversos actos jurídicos se hacia llamar ROMULO LOZANO y MARIA SANTOS ROSALES ARREDONDO quien en diversos actos jurídicos se hacia llamar MA. SANTOS ROSALES, SANTOS ROSALES, MA. SANTOS ROSALES DE L. y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MIREYA LOZANO ROSALES, ROMULO LOZANO ROSALES, GRACIELA LOZANO ROSALES, FERNANDO LOZANO ROSALES, NESTOR ALFREDO LOZANO ROJAS y ROLANDO LOZANO SANDOVAL, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora GRACIELA LOZANO ROSALES, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de febrero del 2023.

**LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(20 y 2)**

AVISO NOTARIAL

El 18-Dieciocho de octubre de 2022 (dos mil veintidós), se inició el trámite de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de ROBERTO ARTURO MARTINEZ BALVANEDA, en esta Notaría Pública a mi cargo, a petición de la C. SAMANTHA ABIGAIL MARTINEZ MARTINEZ, quien acepta la herencia y el cargo de Albacea, agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 18 DE OCTUBRE DE 2022
**LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL
NOTARIO TITULAR No. 48
VILR-740530-G19
(20 y 2)**

EDICTO

En fecha 11 once de enero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1431/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Isalás Hinojosa Avilés, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estén con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.- San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de enero de 2023.

**FERNÍN CORTEZ RIVERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL
(20)**

EDICTO

El día 09 nueve de febrero de 2023.- dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 79/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Arturo Bonifacio de la Garza Tijerina, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y en el boletín judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León a 15 de febrero de 2023.
**SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
(20)**

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de JESUS MONTOYA ESPINOZA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JESUS ALBERTO MONTOYA HERNANDEZ, JORGE ARTURO MONTOYA HERNANDEZ, JOSE ENRIQUE MONTOYA HERNANDEZ, MA. DEL SOCORRO MONTOYA HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN MONTOYA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO MONTOYA HERNANDEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JUAN ANTONIO MONTOYA HERNANDEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 10 de febrero del 2023.
**LICENCIADO RODRIGO RAMON
BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(20 y 2)**



La ayuda adicional incluye 50 millones en asistencia humanitaria

Promete EU dar ayuda a Turquía por 100 mdd

Ankara, TURQUÍA.-

El secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken, recorrió el domingo en helicóptero una de las provincias más afectadas por el terremoto del 6 de febrero en el sur de Turquía y el norte de Siria y prometió 100 millones de dólares más en ayuda para la región.

“Este será un esfuerzo a largo plazo”, declaró Blinken en la Base Aérea de Incirlik, una instalación conjunta de Estados Unidos y Turquía que ha coordinado la distribución de ayuda para desastres. “La

búsqueda y rescate, desafortunadamente, está llegando a su fin. La recuperación está en marcha y luego habrá una operación de reconstrucción masiva”, añadió.

El presidente norteamericano, Joe Biden, anunció 85 millones de dólares para Turquía y Siria días después del terremoto que ha matado a más de 44 mil personas en los dos países. Estados Unidos también ha enviado un equipo de búsqueda y rescate, suministros y equipos médicos.

La ayuda adicional incluye 50 millones de dólares en fondos de emergencia para

refugiados y migración y 50 millones de dólares en asistencia humanitaria, precisó Blinken.

El secretario de Estado realiza su primer viaje a Turquía, aliado de la OTAN, desde que asumió el cargo hace dos años. Blinken llegó el domingo a la base aérea de Incirlik, cerca de Adana, después de asistir a la Conferencia de Seguridad de Múnich, en Alemania.

Recorrió la provincia turca de Hatay en un helicóptero, acompañado del ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Mevlut Cavusoglu. Se esperaba que Blinken se reuniera más tarde con personal de los servicios estadounidense y turco, así como con familias de militares turcos afectados por el terremoto.

“Cuando se ve el alcance de los daños, la cantidad de construcciones, la cantidad de apartamentos, la cantidad de casas que han sido destruidas, es evidente que la reconstrucción requerirá un gran esfuerzo”, declaró el principal diplomático estadounidense después de la gira en helicóptero.

Se gradúa pepenadora como abogada

Ciudad de México / El Universal

Lindiane Godoi, una joven madre soltera recolectora de basura ha conmocionado las redes sociales, luego de que logrará graduarse de la Universidad de Caxias do Sul (UCS) de la carrera de Derecho en Brasil.

La empresa Codeca, encargada de la recolección de basuras en la localidad de Caxias do Sul, compartió la historia de la madre de 38 años, quien aparece en varias fotografías portando su toga y birrete junto a un camión recolector de basura y sus compañeros de departamento de limpieza urbano.

“¡Nos encantan las historias con un final feliz por aquí! Y cuando involucra a nuestros empleados, lo amamos aún más, así que lo compartimos para que todo el mundo se entere”, se lee en la descripción de la publicación.

Godoi, quien es madre de dos hijos, de 7 y 17 años, trabajó cerca de 10 años para Codeca en donde se desempeñó como recolectora, sin embargo, pese a su jornada laboral, logró organizar sus tiempos con sus estudios, el trabajo y sus hijos para financiar su carrera y completar sus estudios.

UN LIBRO LA INCENTIVO PARA TERMINAR SUS ESTUDIOS

De acuerdo con el Comercio, todo inició luego de que Godoi encontrará un libro de



El caso de una joven madre soltera brasileña ha causado furor en redes sociales.

leyes. “Encontré mucho material, mis favoritos eran los libros. Un amigo que se estaba graduando me sugirió que tomara el Enem. Pensé que era tarde, tenía 32 años. Encontré un Vademécum [libro de leyes] en la basura, así que tenía la respuesta”, recordó.

Fue desde entonces que Godoi decidió hacer el Examen Nacional de Enseñanza Media (Enem) para terminar sus estudios. En marzo de 2016 se graduó de bachillerato y posteriormente estudió en la Universidad de Caxias do Sul (UCS).

Actualmente, la brasileña abandonó la labor de recolección de desperdicios y ahora trabaja en la Secretaría Municipal de Salud como agente de enfermedades endémicas; no obstante, aún sigue siendo muy apegada a la empresa y a sus excompañeros.

“Mi sueño al elegir derecho es ayudar a la gente. Seguir en concursos, Defensoría del Pueblo. Que mi historia de alguna manera inspire a personas como yo. Esta victoria no es solo mía, nos pertenece a todos. Tengo ganas de representar a los basureros, a las mujeres, a las madres”, aseguró.

Avistan ‘globo blanco’ en Hawái

Ciudad de México / El Universal

Un enorme globo blanco fue visto al noreste de Hawái, de acuerdo con el control de tráfico aéreo de Estados Unidos y según reporta el medio BNO News, apenas una semana después de que diversos objetos voladores no identificados fueran derribados en territorio estadounidense.

John Kirby, portavoz del Departamento de Defensa de Estados Unidos, había explicado el lunes pasado que los objetos derribados en territorio estadounidense, cuyo origen se desconoce, carecían de sistemas de propulsión y se movían con el viento de forma impredecible.

También justificó su derribo al considerarlos una potencial amenaza para el tráfico aéreo civil, puesto que habrían volado a una altura similar a la de muchos aviones. Adicionalmente, tuvo que aclarar que no se trataría de ninguna "actividad extraterrestre".

A principios de este mes, un globo de origen chino había ingresado a los Estados Unidos, donde voló sobre varios estados hasta ser derribado cerca de Carolina del Sur. De acuerdo con el gobierno de EU, se trataba de un globo espía.

En la China contemporánea la tradición

continúa con el Festival de las Linternas que se celebra 15 días después del inicio del Año Nuevo chino y consiste en encender pequeños globos de papel y seda que iluminan el cielo nocturno a lo largo y ancho del país. De acuerdo al calendario lunar, este año el festival tuvo lugar la noche del 5 de febrero, justo tres días después de que de manera oficial y pública el portavoz de las Fuerzas Armadas estadounidenses diera a conocer que se había detectado un globo aerostático que sobrevolaba su territorio a gran altura, y al que de inmediato se le atribuyeron funciones de espionaje al servicio de Beijing.

La información del Pentágono precisó que el globo no representaba ningún riesgo militar o físico para nadie y que no era la primera vez que se observaban esta clase de objetos voladores en los últimos años. Se supo después que en los días previos hubo avistamientos del mismo esférico blanco surcando los cielos de Montana.

Tras estas acusaciones, la cancillería china emitió, 12 horas después, un comunicado en el que reconoció el ingreso involuntario de una aeronave no tripulada al espacio aéreo de Estados Unidos.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil. Calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suarez. Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. Expediente judicial número 212/2010. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: José Inés Martínez Villarreal, Eugenio Martínez Villarreal y Mauricio Hernán Martínez Villarreal, como cesionarios. Demandados: José Tejada Rodríguez y Gregoria González Martínez. Fecha del remate: 12:00 doce horas del día 6 seis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés. Bien a rematar: Lote de terreno marcado con el número 9 nueve, de la manzana número 26 veintiséis, del Fraccionamiento Villa Olímpica, Segundo Sector, ubicado en Guadalupe, Nuevo León, con una superficie total de (166.50 M2) ciento sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.- al norte, mide 20.00 veinte metros y colinda con el lote 10 diez; al sur, 17.00 diecisiete metros a colindar con la calle Cuba; al oriente 5.55 cinco metros cincuenta y cinco centímetros y a dar frente con la avenida Joaquín Capilla; y al poniente 8.55 ocho metros cincuenta y cinco centímetros a colindar con Villa Olímpica 1er. Primer Sector. Encontrándose la manzana circundada por las calles de:- Al norte, calle Inglaterra; al sur, calle Cuba; al oriente, avenida Joaquín Capilla; al poniente, Villa Olímpica 1er. Primer Sector.- Existe un ocho en la esquina de Cuba y Joaquín Capilla. En cuanto a los demás datos de la propiedad, se hace una remisión expresa al Certificado de Gravámenes que obra en el expediente para que sean consultados por el (los) interesado (s). Cuyos datos de registro son: Número 1171, Volumen 88, Libro 25, Sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, Nuevo León, de fecha 8 ocho de marzo de 1989. Base del remate (valor avalúo): \$1,524,000.00 (un millón quinientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del mayor de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: \$1,016,000.00 (un millón dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional). Los postores para participar, deberán consignar el 10% diez por ciento del valor del avalúo pericial. Modalidad de incorporación a la audiencia: La audiencia de remate se desarrollará en línea (audiencia virtual), por lo que las partes, postores, tercero acreedor, copropietario, o cualquier otro con interés legítimo en comparecer, deberán observar y cumplir con los lineamientos y requisitos señalados en el auto que ordena el remate, en especial para el desarrollo de una audiencia por Microsoft Teams, debiéndose imponer del mismo a fin de obtener la liga web (link). En el juzgado se proporcionarán mayores informes a los interesados.

Monterrey, Nuevo León, México, a 7 siete de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

LIC. SERGIO RODRÍGUEZ BORJA.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(14, 20 y 24)

AVISO NOTARIAL
Ante el Suscrito Notario, con fecha 15 de Septiembre del año 2022, comparecieron el señor FELIX DAVID MARTÍNEZ MORALES, quien ocurre a la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA BERTHA ALVAREZ DIAZ DE MARTINEZ, también conocida como BERTHA ALVAREZ DIAZ, lo cual se hizo constar mediante Escritura Pública Número 169,390 de la que se desprende que me exhibieron lo siguiente: a).- El Acta de Defunción Número 253 de fecha 2 de Junio del 2012, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 28 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acredita la defunción de la señora BERTHA ALVAREZ DIAZ DE MARTINEZ, b).- El Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 14,795 de fecha 9 de Septiembre del 2000, que contiene el TESTAMENTO otorgado por señor BERTHA ALVAREZ DIAZ DE MARTINEZ, ante la fe del Licenciado EDELMIRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en ese entonces Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 73 (setenta y tres), quien ejerció en el Primer Distrito en el Estado, en el cual designó a su esposo señor FELIX DAVID MARTÍNEZ MORALES, como Único y Universal Heredero y Albacea y que acepta el Testamento otorgado por su esposa y se reconoce con dicho carácter, y quien profesó su fe y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. El presente aviso se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) días. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.- San Pedro Garza García, N.L., a 31 de Enero del 2021

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA CAÑAMAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR N.º 53
GACJ-740414-PY8
(10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de ALBERTO VERA DE LA TORRE y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JAVIER VERA SALINAS, ESTHER VERA SALINAS, ALBERTO VERA SALINAS y MARTHA VERA SALINAS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor JAVIER VERA SALINAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fe y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de enero del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307TA49
(10 y 20)

Se señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de febrero de 2023 dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 50/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por María del Socorro Alanís Fuentes en contra de Oziel Noé García Aranda y María del Socorro Guevara García de García, la venta en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado en autos, el cual se describe a continuación: "Lote de terreno marcado con el número 55 (cincuenta y cinco), de la manzana número 109 (ciento nueve), del Quinto Sector, Tercera Etapa, del Fraccionamiento Villa las Fuentes, de esta ciudad, con una superficie de (122.50 M2) ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: (7.00) siete metros al Noroeste, y colinda con fondo de lote, (7.00) siete metros al suroeste y colinda con calle Senda del Valle, (17.50) diecisiete metros cincuenta centímetros al Noreste a colindar con el lote 54 y (17.50) diecisiete metros cincuenta centímetros al Suroeste, a colindar con el lote número 56; estando circundada la manzana por las siguientes calles; al Norte, Paseo de las Fuentes; al Sur, Senda del Valle; al Oriente Senda de la Barranca; y al Poniente, Senda de la Alegría.". En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: número 3998, volumen 84, libro 78, sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 04 cuatro de mayo de 1992 mil novecientos noventa y dos. En consecuencia, convóquese a postores publicándose edictos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en el boletín judicial, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en uno de los periódicos de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado este último, el hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el periódico El Norte o en el periódico Milenio Diario de Monterrey. Debiendo para ello publicarse el primero de los edictos el primer día de dicho término, el tercero de ellos al último día y el segundo en cualquier tiempo del citado plazo. Siendo el valor del bien inmueble la cantidad de \$2'918,000.00 (dos millones novecientos dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional). Por lo tanto, en lo que respecta a la postura legal fijada para dicho bien, siendo la cantidad de \$1'945,333.33 (un millón novecientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), la cual corresponde a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar obtenido de mediar los peritajes rendidos en autos, a fin de que surtan los efectos legales de la postura legal, y a efectos de los minos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Así mismo es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar el 10% diez por ciento del valor del bien que sirve como base para el remate en base al avalúo ya señalado, mediante billete de depósito que deberá ser expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, lo cual se devolverá a sus respectivos dueños auto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 527, 533, 534, 535, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. En la inteligencia de que se recomienda a los postores, por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Además, de conformidad con el artículo 8 del acuerdo general conjunto número 13/2020-II de la Plena del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia a cargo de este Poder Judicial Local, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), las partes o cualquier otro interviniente deberá confirmar a este órgano jurisdiccional, cuando menos tres días hábiles previos a la audiencia señalada, su asistencia presencial sede, a fin de que, al día de la audiencia, se presente el personal que, de preferente, presente esa circunstancia, para efectos de control y registro de acceso a las instalaciones. Así mismo, al acudir a la sala asignada a este Juzgado ubicado en (Edificio Benavides, Mezzanine, calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León) el día y hora señalado para la audiencia de remate, las partes y en su caso postores, deberán someterse obligatoriamente a una revisión de su temperatura corporal, aplicarse gel antibacterial y usar caretas, y cumplir con las demás medidas de sana distancia emitidas por las autoridades de salud. En caso de detectarse algún incumplimiento a cualquiera de estas medidas y recomendaciones, la persona responsable será desahogada de las instalaciones. También, informarse a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual al correo oficial de este juzgado: civil2@pjnl.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con el secretario de este juzgado al número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

KARLA VERÓNICA FERNÁNDEZ TOBIAS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(8, 14 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 11 once de enero del 2023 dos mil veintitrés, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: La señora IRMA GARZA ITA, por sus propios derechos y además en representación de su hijo el menor ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA y los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA a INICIAR el JUICIO HEREDITARIO DE INTESADO a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, quien falleció en Guadalupe, Nuevo León, el día 29 veintinueve de diciembre del 2021, dos mil veintinueve, según lo acreditan el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, Libro 2, dos, de fecha 10 diez de enero del 2022 dos mil veintidós, levantada por el C. Oficial 6º Sexto del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León. Manifestando los comparecientes, que su esposo y padre respectivamente contrajo nupcias con la señora IRMA GARZA ITA, en fecha 18 dieciocho de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, según Acta número 00627 sesientos veintiseite, levantada por el C. Oficial 21º Vigésimo Primero, del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, de cuyo matrimonio procrearon 3 tres hijos, de nombres KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el Acta de Defunción número 259 doscientos cincuenta y nueve, en las comparecientes KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA, EDUARDO BARAJAS GARZA e ISAAC EMILIANO BARAJAS GARZA según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexas a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor EDUARDO BARAJAS VALLE, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que ante ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores KAREN LIZBETH BARAJAS GARZA y EDUARDO BARAJAS GARZA, les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora IRMA GARZA ITA, los derechos derivados de



Se celebró ayer el 110 aniversario de la corporación mexicana

Lanza advertencia el Ejército Mexicano al crimen organizado

El General de Brigada, Jose Luis Chiñas dijo que les harán frente para defender a población

Jorge Maldonado Díaz

Al celebrar el 110 aniversario del Ejército Mexicano, el General de Brigada José Luis Chiñas Silva comandante de la Séptima Zona Militar fue tajante en su informe y advirtió que si el crimen organizado se quiere meter con la gente, el Ejército les hará frente para defender a la población,

Y para demostrar que no están escatimando en eso, el mando militar anuncio que en los próximos días llegarán a la entidad 600 elementos que estarán designados al nuevo destacamento que estará ubicado en el municipio de Cerralvo, Nuevo León.

Lo anterior lo anuncio en el desayuno que se llevo a cabo en campo de la Cuarta Región Militar ubicada en Apodaca.

Chiñas Silva argumento que seguirán enfrentando al crimen organizado, pues la encomienda es salvar y proteger a la población de los actos que este tipo de delinquentes vienen realizando.

“Es un trabajo que estamos comprometidos en hacer, no sólo en Nuevo León, sino en toda la República”.

“En especial los que estamos aquí, nos interesa Nuevo León porque aquí estamos asignados, pero es algo que cumplimos con mucho cariño, porque sabemos que estamos cuidando a la gente”.

“Si la delincuencia organizada quiere meterse con la gente, estaremos nosotros al frente para defenderlos”, advirtió.



Compartieron el pan y la sal

A la ceremonia que arrancó cerca de las 10:00 horas, se dieron cita autoridades municipales, estatales y federales. El comandante de la Séptima Zona ratificó el compromiso de la institución con el pueblo mexicano.

“Desde sus orígenes en 1913, el Ejército se ha esforzado con todos los recursos puestos a disposición por el bienestar del pueblo de México con honor, compromiso y lealtad a sus instituciones”, afirmó.

Además de la presencia de los mandos de las Cuarta y Séptima Región Militar, Norberto Cortés Rodríguez y Luis Chiñas, respectivamente, también se contó con la presencia del presidente del Congreso del Estado, Mauro Guerra; el presidente del Poder Judicial en el Estado, Arturo Garza y, en representación del Gobernador del Estado, el secretario General de Gobierno, Javier Navarro Velasco, quienes se ubicaron en la mesa central del evento.

También, se hicieron presentes alcaldes metropolitanos como Cristina Díaz y Daniel Carrillo, además del actual encargado de la oficina de la Fiscalía General de Justicia, Pedro Arce y el extitular de la Secretaría de Seguridad Pública, Aldo Fasci, así como empresarios e invitados especiales.

DESTACAN LABOR MILITAR

Al acudir a la celebración del 110 Aniversario del Día del Ejército Mexicano, el Gobierno del estado destaco la labor que las Fuerzas Armadas del país viene realizando en favor de la ciudadanía.

Jesús Navarro Velasco, secretario General de Gobierno dijo que sin duda alguna la actuación del Ejército Mexicano para combatir el crimen organizado fortalece a las instituciones.

Por tal motivo aseguro que en el estado de Nuevo León seguirán apoyando a las fuerzas castrenses.

Dijo que tan importante es la labor que desempeñan, que el Ejército Mexicano participan en las mesas de trabajo más importantes que se realizan en el Estado de Nuevo León

“El Ejército es una institución que no depende de otra cosa que de su amor a la nación (y) el respeto a las instituciones, y son realmente los que nos dan fortaleza, son una institución que soportan el Estado de derecho”, mencionó el funcionario estatal

Dice Estado no tener prisa para elegir al nuevo titular de la FGJ

Jorge Maldonado Díaz

A cuatro meses de la renuncia de Gustavo Adolfo Guerreo como Fiscal General de Justicia, el secretario General de Gobierno, Jesús Navarro Velasco dijo no tener prisa para elegir al nuevo titular.

El funcionario estatal aseguró que están trabajando de manera coordinada con Pedro Arce, quien quedó como fiscal interino.

Aseveró que desde la Mesa de Paz en donde sostienen reuniones de manera constante han estado laborando para recuperar la seguridad del estado.

“Nosotros no tenemos una prisa en virtud de que siempre hemos hecho prioridad en la mesa de paz, que en esa mesa no hay partidos, no hay colores”.

“Nunca hemos cerrado el diálogo, el diálogo siempre está abierto, los procedimientos tienen que tener un fin”.

“El actual encargado de la Fiscalía trabaja en coordinación con las autoridades”, indicó el secretario General de Gobierno.

Como se recordará, Congreso local se desistió de dos recursos de queja promovidos ante la Suprema Corte de Justicia contra la controversia constitucional interpuesta por el gobernador Samuel García, quien argumentó irregularidades en la convocatoria para



Eso lo aseguró el secretario General de Gobierno, Jesús Navarro

renovar al Fiscal General.

Ante tal situación, Navarro Velasco calificó la acción de los diputados como un avance bastante importante.

“Si el Congreso considera importante para ellos desistirse, que bueno, eso puede ser también un avance, pero todavía no hay una determinación al respecto”.

“El Estado mantiene todavía su controversia constitucional, y esperemos que hubiera alguna situación que permita destrabarlo, pero por lo pronto no

se ve”, manifestó.

Quien se manifestó también bastante optimista en sacar el asunto adelante fue el presidente del Congreso local, Mauro Guerra Villarreal.

Dijo que en caso de presentarse una resolución para que el proceso se repitiera, esta se podría replicar sin problemas.

“Precisamente por el tema de la seguridad que Nuevo León requiere pues incluye que tengamos a toda la estructura trabajando”.

Propone GLMC guarderías nocturnas

Jorge Maldonado Díaz

Una iniciativa de reforma es la que impulsará la bancada de Movimiento Ciudadano para modificar la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil estatal.

Eduardo Gaona Domínguez, coordinador de la fracción en el Congreso local dijo que con esto se busca un programa en favor de las personas trabajadoras, principalmente para aquellas que laboran durante el turno nocturno.

Es decir, se pretende que los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil brinden un servicio de 24 horas a fin de garantizar horarios nocturnos para las

madres trabajadoras que no tengan con quien dejar a sus hijos durante su jornada laboral.

De esta forma se atiende la necesidad de las madres trabajadoras que no tienen con quien dejar a sus hijos para salir a trabajar.

El diputado del partido naranja dijo que recientemente trascendió un caso en el que dos niños fueron rescatados de un incendio en su casa sin el cuidado de un adulto.

“Cada día incrementa la demanda de empleos en horarios nocturnos, tanto para mujeres como para hombres, según algunos datos de plataformas de buscadores de empleo, por Internet se ofrecen hasta 870 empleos nocturnos en la zona metropolitana”, dijo Gaona.

Benefician a 45 mil personas con Estrategia Hambre Cero

Jorge Maldonado Díaz

Un total de 45 mil personas fueron atendidas e integradas durante el 2022 a la estrategia Hambre Cero de la dependencia estatal.

Lo anterior gracias al trabajo en colaboración de la Secretaría de Igualdad e Inclusión con el Banco de Alimentos de Cáritas de Monterrey.

Al inaugurar las oficinas del Banco de Alimentos, Martha Herrera, Secretaria de Igualdad e Inclusión, resaltó la suma de alianzas que permitieron atender 12 mil 951 hogares del Estado.

“Efectivamente (Hambre Cero) es uno de los programas insignias de nuestro sexenio. Hemos logrado posicionar la iniciativa, visibilizar la problemática, sin embargo, a través del esfuerzo co-

laborativo es que hemos logrado avanzar, que superamos la meta que nos propusimos en el 2022”.

“Todo lo que nos proponemos con Cáritas, con el Banco de Alimentos se hace bien, se hace profundo, se hace consciente, se hace con el corazón”, mencionó Martha Herrera, titular de

Igualdad e Inclusión.

Las nuevas oficinas nos permitirán amplificar esfuerzos para brindar una respuesta más rápida y eficaz a las personas y conocer mejor las necesidades de las y los beneficiados de la Estrategia Hambre Cero y así tomar decisiones para mejorar su calidad de vida.



Esas son las cifras que se alcanzaron durante el año pasado

Arrancamos la construcción de la Línea 6 del Metrorrey



Te pedimos
paciencia, paciencia
y **más paciencia.**



Lo bueno

Que un total de 45 mil personas fueron atendidas e integradas durante el 2022 a la estrategia Hambre Cero



Lo malo

Que son ya cuatro meses en que no se tiene un titular nuevo en la Fiscalía General de Justicia de NL

Bla, bla, bla...

“Si la delincuencia organizada quiere meterse con la gente, estaremos nosotros al frente para defenderlos”



José Luis Chiñas



Advierte Sección 50 que no permitirá agravios contra los derechos laborales de agremiados

Jorge Maldonado Díaz

La Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación advirtió que no permitirá ningún agravio “ni mucho menos toleraran que se vulneres garantías individuales o derechos laborales” de los agremiados, al momento que exigió una profunda investigación.

Lo anterior luego de que la semana pasada fue retirada por la fuerza de su lugar de trabajo “una compañera de la Escuela Secundaria “Antonio de la Garza García” del Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

Juan José Gutiérrez Reynosa, Secretario General de la Organización sindical, rubricó un enérgico comunicado en donde rechazó las acciones emprendidas por el C. Jesús Heriberto Reyes, Jefe



El dirigente sindical, Juan José Gutiérrez hizo el pronunciamiento

dela Oficina Regional No. 5 y de la Policía del Municipio de Montemorelos Nuevo León.

Esto por haber retirado por la

“El uso de la fuerza pública armada dentro de un plantel público sin existir una orden judicial que sustente y justifique su ingreso, violenta las garantías individuales y derechos humanos de los alumnos, Trabajadores de la Educación y comunidad escolar en su conjunto”.

El representante de los agremiados a la Sección 50 del SNTE exigió también “se realice una profunda investigación que esclarezca el procedimiento, acciones, autoridades y mandos involucrados en tan delicada situación, que implica al personal de Seguridad Pública del Municipio de Montemorelos.

Así como al titular de la Región 5 el C. Jesús Heriberto Reyes, de quien exigieron la separación inmediata del cargo.

Inicia registro para préstamos de corto plazo

Jorge Maldonado Díaz

Los agremiados a la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que cumplan con los requisitos de ley podrán solicitar el préstamo de corto plazo para éste 2023.

Loa interesados deberán de llevar la papelería a partir del próximo 22 de febrero mismo que termina el 6 de marzo.

De tal forma que el recurso le estaría llegando al trabajador para el 31 de marzo del presente año.

Cabe mencionar que en todo momento, la gestión sindical de la Sección 50 respaldará en todo momento a los interesados, en las oficinas correspondientes, tanto en los procedimientos tradicionales como a distancia con el correo electrónico ya mencionado, dando inicio al accesar a la página oficial del ISSSTELEÓN y descargar la solicitud correspondiente.

Aunque los espacios oficiales de comunicación que la organización tiene, difunde el calendario comple-

to hasta el 31 de Julio del presente año, se aclara que del 15 al 30 de Abril del 2023 no se operan solicitudes de préstamo a Corto Plazo por periodo vacacional.

En ejemplos de montos del préstamo, para el caso de quienes solicitarían 5 mil pesos, si el plazo es a 6 meses, el descuento por quincena es de 431.90 pesos; y si el plazo fuera a 12 meses, el pago quincenal estaría señalado en 223.14 pesos, con una tase de interés en 13.36 por ciento para todos los casos.



Se anunció el arranque

Imparten jornadas de acompañamiento docente en la comunidad de aprendizaje

Jorge Maldonado Díaz

Acompañando a los Asesores Técnicos Escolares y Asesores Técnicos Pedagógicos de Educación Básica, la Sección 21 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, impartió las Jornadas de Acompañamiento Docente, “Retos y Oportunidades en la Implementación del Plan de Estudios NEM2023 en la comunidad de aprendizaje”.

Los trabajos estuvieron encabezados por el Secretario General, el maestro José Francisco Martínez Calderón

Estas jornadas de acompañamiento tuvieron como finalidad dotar de las herramientas y conocimientos a las y los Docentes que desempeñan su labor como asesores de los Supervisores en las zonas escolar.

Martínez Calderón, mencionó la importancia que tiene para la Directiva Sindical ofrecer espacios educativos a Maestras y Maestros que desean capacitarse y actualizarse pro-

fesionalmente, asimismo señaló que estas acciones mejorarán su desempeño laboral.

El líder de la Sección 21, mencionó que todos los cursos, talleres y jornadas de capacitación que está promoviendo esta organización sindical, son impartidos por expertos en la materia, además que no tienen ningún costo para los trabajadores de la educación.

El Representante Personal del Mtro. Alfonso Cepeda Salas, Secretario General del SNTE en Mtro. Joaquín Echeverría Lara, reconoció la voluntad y disponibilidad de Maestras y Maestros por actualizar profesionalmente, ya que eso habla del trabajo de calidad que desarrollan los Docentes en todo el país.

Este curso taller estará impartido por las ATP's Mayela Méndez, Alicia Campuzano y Claudia Navarro, y se desarrolló en edificio sindical de la Sección 21 del SNTE.



Los trabajos estuvieron encabezados por José Francisco Martínez

AVISO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
INICIO DE PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

El Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 181 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 41 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 11, fracciones I y III de la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial; 1, 2, 3, 4, 5, 11 fracciones I, II, IV y XXVI, 50, fracción V, 51, 52, 56, fracciones II y III, 60, 66, 87, 88, 89 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en cumplimiento al Acuerdo aprobado mediante acta número 32-treinta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria del 15-quince de noviembre del 2022-dos mil veintidós a través del cual se aprobó someter a consulta pública el Proyecto del Programa Parcial del Distrito Industrial y de Logística de General Escobedo, Nuevo León, por un plazo de 30-treinta días hábiles, contados a partir de los términos que establece el artículo 56 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; CONVOCA A CIUDADANOS Y HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A PARTICIPAR Y A PRESENTAR PROPUESTAS O PLANTEAMIENTOS DE SU INTERCIÓN, RESPECTO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL DISTRITO INDUSTRIAL Y DE LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN; Lo anterior conforme a lo siguiente:

Primero. - De conformidad con el artículo 56, fracción V), inciso a), de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, para la apertura de la Consulta Pública se celebrará una Primera Audiencia, a las 12:00 horas del día viernes 24-veinticuatro de febrero del 2023-dos mil veintidós, en las instalaciones del Teatro Fidel Velázquez ubicado en la calle Puerta del Norte número 100, Colonia Puerta del Norte, en esta Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, con el propósito de presentar el PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL DISTRITO INDUSTRIAL Y DE LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, y dar por iniciada la participación social, explicar el procedimiento para presentar las propuestas o planteamientos verbales o por escrito que formulen los ciudadanos y habitantes del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Segundo. - Así mismo en términos del artículo 56, fracción V), inciso b), de la citada ley, a las 12:00 horas del día lunes 27-veintisiete de febrero del 2023-dos mil veintidós, se llevará a cabo la Audiencia con el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de General Escobedo, Nuevo León, la cual se llevará de manera digital utilizando para ese efecto la aplicación "ZOOM", para lo cual se deberá enviar a cada uno de los integrantes del referido Consejo los accesos correspondientes a la reunión programada, todo lo anterior con el propósito de exponer el Proyecto del Programa en cita.

Tercero. - Las propuestas o planteamientos de los ciudadanos y habitantes del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los que se convoca a esta Consulta Pública, se recibirán en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, ubicadas en la planta baja de la Torre Administrativa, sito en la calle Francisco I. Madero número 402, del Centro de General Escobedo, Nuevo León, en un horario de las 08:00 a las 16:00 horas; en el entendido de que cualquier planteamiento o propuesta que se realice en torno a los temas sometidos a consulta pública, deberán ser por escrito e incluir domicilio para oír y recibir notificaciones, y expresar los fundamentos o motivos que consideren justifiquen la misma.

Cuarto. - La última audiencia pública de la consulta pública relativa se llevará a cabo el día lunes 17-diecisiete de abril del 2023-dos mil veintidós, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Teatro Fidel Velázquez ubicado en la calle Puerta del Norte número 100, Colonia Puerta del Norte, con el propósito de dar por concluido el plazo de consulta y recibir los planteamientos por escrito de los asistentes.

Quinto. - En las audiencias públicas, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad de General Escobedo, Nuevo León, levantará actas circunstanciadas que consignen la asistencia y las preguntas de los participantes y se recibirán los planteamientos y propuestas que los mismos deseen formular, en términos de lo dispuesto en los puntos segundo y cuarto, mismos que serán utilizados, en lo procedente, en los ajustes a los proyectos presentados junto con las propuestas que se hayan recibido a lo largo del periodo de consulta, pudiéndose implementar cualquier instrumento de audio y video o cualquier otra tecnología similar para el eficaz cumplimiento de lo anteriormente expuesto.

Sexto. - EL PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL DISTRITO INDUSTRIAL Y DE LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, conforme al documento elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y las razones expuestas en el documento relativo, estarán a disposición de los interesados durante el periodo de esta consulta pública, en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, ubicada en la planta baja de la Torre Administrativa, sito en la calle Francisco I. Madero número 402, del Centro de General Escobedo, Nuevo León, en un horario de las 08:00 a las 16:00 horas. Asimismo, estará disponible en la página oficial de internet del Municipio, en el hipervínculo www.escobedo.gob.mx. Durante dicho plazo los interesados podrán solicitar un ejemplar del proyecto y de sus anexos gráficos. Para los efectos legales de la consulta pública y del procedimiento previsto para la aprobación del plan o programa sometido a la misma, se considerarán improcedentes todos aquellos planteamientos que omitan referirse al Proyecto en cita, o bien, que se refieran únicamente a predios o lotes en particular que no se encuentren dentro del distrito o polígono propuesto.

Séptimo. - El PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL DISTRITO INDUSTRIAL Y DE LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, deriva de la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de General Escobedo, Nuevo León y tiene como objeto principal ser el instrumento de planificación para que el ordenamiento territorial garantice un desarrollo equilibrado y sustentable, que estimule la atracción de inversión y generación de empleos, al mismo tiempo que aumente la calidad de vida de la población y la competitividad. Específicamente concentrándose en el polígono que abarca una parte de la Zona Norte y otra de la Zona Centro del municipio; reconocida como un área de crecimiento industrial de Escobedo.

Octavo. - La Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad de este Municipio, será la dependencia encargada de iniciar los trabajos correspondientes a la consulta ciudadana, cumpliendo y respetando todos los requisitos que para la misma señala el artículo 56 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

Noveno. - Concluida la etapa de consulta pública, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, deberá elaborar, respecto de cada uno de los planteamientos formulados por la ciudadanía, un dictamen técnico de respuesta para ser analizado y resuelto conforme a derecho proceda. Para tal efecto, se podrá solicitar excepcionalmente el apoyo técnico de cualquier otra dependencia u organismo, público o privado, que considere necesario; debiendo la citada Secretaría notificar las resoluciones correspondientes conforme a derecho proceda.

Décimo. - Se autoriza al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y de la Dirección de Inspección y Vigilancia, esta última dependencia adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, para llevar a cabo las notificaciones de los dictámenes correspondientes a los planteamientos formulados por la ciudadanía.

Décimo Primero. Publíquese esta convocatoria y el PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL DISTRITO INDUSTRIAL Y DE LOGÍSTICA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal. Así mismo, publíquense los avisos a que refiere el artículo 56, fracción III, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, en los dos diarios de mayor circulación de la entidad durante tres días consecutivos.

General Escobedo, Nuevo León a 14 de febrero del 2023.

LIC ANDRÉS CONCEPCIÓN MILES LOVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN MANUEL MÉNDEZ MARTÍNEZ
SINDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

Propone GLPRI reforma para que delitos ambientales sean imprescriptibles

Para combatir la impunidad cuando se cometen delitos ambientales, la bancada del PRI del Congreso Local reformará el Código Penal para que estas acciones nocivas sean imprescriptibles y puedan ser sancionadas en cualquier momento.

Heriberto Treviño Cantú, coordinador de la fracción explicó que presentará iniciativa de reforma para modificar la fracción II del artículo 140 del Código Penal.

Apuntó que el crecimiento de la industria, los avances tecnológicos y el consumo masivo de bienes y servicios han provocado la contaminación del aire, del agua, la deforestación, incendios y otros daños ambientales irreversibles, como el calentamiento global.

“Es urgente hacer conciencia del daño que todos le estamos ocasionan-

do a nuestro entorno, por eso estoy proponiendo que los delitos en contra del medio ambiente lleguen a tener el carácter de imprescriptibles, tanto en la investigación como en la sanción”.

“Esto con el fin de evitar que el transcurso del tiempo genere impunidad, se evada la justicia, y se ponga en riesgo el derecho de los nuevoleoneses a un medio ambiente sano”, agregó.

Refirió que en diciembre de 2019 se tipificaron los delitos en contra del medio ambiente, los cuales alcanzan una pena de prisión de uno a nueve años y multa de treinta a ciento cincuenta UMAS a quien realice, autorice u ordene un daño ambiental, lo que equivale a sanciones que van de los 3 mil 112 a los 15 mil 561 pesos.

Los delitos ambientales tipificados en el Código Penal son: talar, desmon-

tar o destruir árboles y/o afectar recursos forestales; transportar, comerciar, acopiar o almacenar madera en carbón vegetal sin autorización y provocar un incendio forestal, entre otros.

El Coordinador del GLPRI enfatizó que su iniciativa busca que, pese al tiempo transcurrido, estos delitos perduren para poder ser castigados.

Se busca generar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de procuración e impartición de justicia, además de fomentar la cultura de la denuncia, toda vez que, en 2021, sólo se reportó 1 delito en contra del medio ambiente en el estado, mientras que en 2022 se reportaron 12, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).(JMD)

Expone Eugenio Montiel los problemas de vivienda en NL

La existencia de 358 desarrollos irregulares en los que habitan más de 50 mil familias, el abandono de entre 26 mil y 80 mil viviendas en la periferia de la zona metropolitana, y la caída por el orden del



El funcionario los dio a conocer ante integrantes de la SURMAC

95% en la construcción vivienda por parte de Infonavit, son algunos de los problemas que enfrenta en la actualidad el estado, así lo señaló Eugenio Montiel Amoroso, director de Fomerrey.

El funcionario estatal dijo que en los últimos 17 años el Estado dejó de adquirir tierra para la construcción de nuevos desarrollos populares, lo que ya fue reactivado en la actual administración, así como el tema de la regularización, en donde los problemas más importantes se detectaron en zonas como Tierra y Libertad en Monterrey.

Lo anterior lo expuso ante los integrantes de la Sociedad de Urbanismo Región Monterrey A.C. (SURMAC), durante la celebración de su “Asamblea General Ordinaria 240”, en el que se expuso de manera global, los problemas y soluciones para el tema de la vivienda en Nuevo León.(JUMD)



Siguen las remodelaciones

Cerrarán un acceso de la estación Padre Mier

Debido a las labores de mantenimiento que se vienen realizando a las instalaciones del Metro, Metrorrey informo que a partir de este lunes 20 de febrero cerraran uno de los accesos de la Línea Uno.

La dependencia estatal informo que será las escalinatas del lado poniente de la estación Padre Mier ubicada en el centro de la ciudad la que estará cerrada. (JMD)



El diputado Heriberto Treviño busca cambios al Código Penal

GUADALUPE
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Ciudad Guadalupe
La ciudad para crecer...

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaría de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2023; 1, 2, 4 fracción IX, 5, 22 fracciones I, III, IV, V y XII, 24, 30, 54 fracción I, 55, 56, 63 fracción I, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 81, 83, 84, 85, 94, 95, 96, 103, 104, 107 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, CONVOCA, a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la Licitación Pública Nacional DA-LP-01-23 para el CONTRATACION DE PAQUETES FUNERARIOS PARA PERSONAS FISICAS, PROPIETARIOS DE CASA HABITACIÓN, QUE REALICEN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL. Conforme la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo I de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación	Descripción	Costo Inscripción	Fecha Límite de Inscripción	Junta Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Apertura de Propuesta Técnica	Fallo Técnico y Apertura Propuesta	Fallo Definitivo
DA-LP-01-23	PAQUETES FUNERARIOS	\$2,500.00	20 de Febrero de 2023 A las 13:00 hrs.	24 de Febrero de 2023 A las 13:00 hrs.	06 de Marzo de 2023 A las 13:00 hrs.	07 de Marzo de 2023 A las 13:00 hrs.	08 de Marzo de 2023 A las 13:00 Horas

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:
Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2º piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80 30 60 93 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 hrs. del día 23 de Febrero de 2023.

II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.
Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 83 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES.
La inscripción a la licitación tendrá un costo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 MN). Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León acudiendo ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicadas en calle Guadalupe número 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las 12:00 horas del día 23 de Febrero del 2023, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbachán, Centro de Guadalupe, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.- FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
El fallo se llevará a cabo el día 08 de Marzo del 2023 a las 13:00 horas.

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:
El Municipio no otorgará anticipos al licitante ganador.
La procedencia de los recursos es de origen propio. El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones será español.
La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 63 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
En la presente Licitación, se aceptarán propuestas conjuntas, por lo que dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales.
De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.
El contrato inicia su vigencia el 08 de Marzo del 2023, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
La póliza de fianza solicitada en la presente licitación deberá apegarse a lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizará ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Atentamente
Guadalupe, Nuevo León, Febrero del 2023

LIC. JORGE ALBERTO ESPINOSA TAMEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. HÉCTOR GILBERTO RODRÍGUEZ VALLEJO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES



Gobierno de
—
Monterrey

RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE
Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales
No.- SFA-DGA-DASG/01/2023, No.- SFA-DGA-DASG/02/2023, No.- SFA-DGA-DASG/03/2023 Y No.- SFA-DGA-DASG/04/2023

El Gobierno Municipal de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 fracción III, 59, 62, 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales de acuerdo a lo siguiente:

NO. LICITACIÓN / CARÁCTER / MODALIDAD	MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	JUNTA DE ACLARACIONES	CIERRE PARA OBTENCIÓN DE BASES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO
SFA-DGA-DASG/01/2023 NACIONAL PRESENCIAL	\$5,090,712.00	\$12,726,780.00	1	LOTE	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS	27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	01 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	07 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	14 DE MARZO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	22 DE MARZO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	29 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS
SFA-DGA-DASG/02/2023 NACIONAL PRESENCIAL	\$22,495,200.00	\$56,238,000.00	1	LOTE	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SEÑALAMIENTOS VIALES	27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:30 HORAS	01 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	07 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:30 HORAS	14 DE MARZO DE 2023 A LAS 15:00 HORAS	22 DE MARZO DE 2023 A LAS 15:00 HORAS	29 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS
SFA-DGA-DASG/03/2023 NACIONAL PRESENCIAL	\$15,429,400.00	\$38,573,500.00	1	LOTE	SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 15:00 HORAS	01 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	07 DE MARZO DE 2023 A LAS 15:00 HORAS	14 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	22 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	29 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS
SFA-DGA-DASG/04/2023 NACIONAL PRESENCIAL	\$4,126,000.00	\$10,315,000.00	1	LOTE	SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y BOMBAS	27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 16:30 HORAS	01 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS	07 DE MARZO DE 2023 A LAS 16:30 HORAS	14 DE MARZO DE 2023 A LAS 17:00 HORAS	22 DE MARZO DE 2023 A LAS 17:00 HORAS	29 DE MARZO DE 2023 A LAS 13:00 HORAS

Todos los actos se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación.

Los bienes y/o servicios se ejecutarán con Recursos fiscales y Recursos provenientes de Participaciones Federales Ramo 28 debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración, contratos que abarcarán los ejercicios presupuestales 2023 y 2024.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA SU REGISTRO EN EL PROCESO Y LA OBTENCIÓN DE BASES.

- Presentar en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en hoja membretada solicitud de obtención de las bases, indicando su interés en participar y el número y descripción general de la licitación correspondiente, mismo que deberá presentarse en el formato proporcionado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Copia simple de la cédula de alta o refrendo en el registro del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de Monterrey con vigencia año 2023; en caso de no contar con la misma, deberá presentar:
 - Persona física: Copia simple del R.F.C. actualizado; copia simple de identificación oficial con fotografía del licitante;
 - Persona moral: Copia simple del acta constitutiva; copia simple del poder del representante legal; copia simple del R.F.C. actualizado; y copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal.

En caso de no contar con el alta y/o refrendo en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de Monterrey con vigencia año 2023, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Catálogo a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida correspondencia con lo establecido por el artículo 58 de su Reglamento.

B) SOBRE EL PAGO, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN.

1.- Las bases de la licitación tendrán un costo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.), las mismas serán entregadas previo pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de la Ciudad de Monterrey, presentándose en la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en el piso 3 del Palacio de Gobierno Municipal en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, previa autorización expedida por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales una vez presentada la documentación antes solicitada, siendo requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en la presente licitación, en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.- La consulta de las bases, registro de participantes y entrega de bases podrá realizarse en los días hábiles del 20-veinte de febrero al 01-uno de marzo de 2023-dos mil veintitrés, según corresponda a la fecha límite de inscripción señalada para el procedimiento de contratación, en horario de las 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, previo registro a la licitación, el cual se realizará presentando los documentos a que se refiere el inciso A) del presente resumen de convocatoria.

C) DISPOSICIONES GENERALES.

- El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en el idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en Moneda Nacional a dos decimales.
- No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociadas.
- No se recibirán, o en caso contrario, se desecharán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.
- No se otorgarán anticipos.

D) DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO.

La entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios se realizarán en el lugar que se indique en las Bases de cada licitación.

La forma de pago no podrá exceder de 30-treinta días naturales posteriores a la fecha de entrega y aceptación de la(s) factura(s) respectiva(s), ante la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración en Moneda Nacional, el cual podrá ser exigible conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; previa autorización de los bienes y/o servicios a plena satisfacción de la unidad requirente.

E) DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.

1.- Para el caso de las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales No.- SFA-DGA-DASG/01/2023, No.- SFA-DGA-DASG/03/2023 y No.- SFA-DGA-DASG/04/2023, la adjudicación de los contratos se realizará a un solo proveedor; y para el caso de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/02/2023, la adjudicación del o los contratos será por partidas; conforme a las bases de convocatoria.

El presente resumen de convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas físicas y morales interesadas en participar en cada licitación, el contenido completo se encuentra en las bases de cada licitación.

Monterrey, Nuevo León, a febrero de 2023.

RÚBRICA
Lic. Valentín Arzola Rodríguez
Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
de la Dirección General de Administración
de la Secretaría de Finanzas y Administración



Inician operativos en SC soldados y policías

Elementos de la Policía de Santa Catarina en coordinación con el Ejército Mexicano iniciaron de manera conjunta la realización de operativos de seguridad a fin de resguardar a la ciudadanía.

El operativo fue activado a petición del Alcalde Jesús Nava Rivera.

En el operativo ambas autoridades revisaron aleatoriamente los vehículos que transitaban por la vía

pública y además se verificó que la documentación estuviera en regla.

El convoy de las unidades del Ejército y de la Secretaría de Seguridad Pública recorrió sectores como San Gilberto, López Mateos, Villas del Mirador, Mártires de Cananea, entre otros.

Al mismo tiempo fueron instalados filtros de seguridad en diversas avenidas, así como en el sector de

Valle Poniente.

Asimismo, en estas acciones participaron elementos del Grupo de Reacción Táctica de Santa Catarina.

Las acciones de vigilancia continuarán en los siguientes días tam-

bién con la participación de Fuerza Civil del Gobierno estatal.

De acuerdo a la estrategia de seguridad, se buscan establecer cinturones de seguridad en zonas de alta densidad poblacional en favor de los habitantes del Municipio.

Destaca “Pato” logros con la Justicia Cívica

El Alcalde de Pesquería el panista Patricio “Pato” Lozano Ramos destacó esta semana los grandes logros y avances de la Ciudad con la implementación de la Justicia Cívica, cual logra mejoras en el orden público.

El edil albiazul manifestó sentirse muy contento con la serie de resultados que la aplicación de este sistema de orden judicial ha mostrado tener en esta Ciudad.

Y más aún porque los problemas sociales, los conflictos vecinales y hasta entre habitantes de un solo sector se llevan ante un juez y se desahogan antes de convertirse en grandes problemas.

Dicho ello dijo que la Justicia Cívica es el nuevo sistema legal social que llegó



El alcalde de Pesquería Patricio Lozano participó en una cabalgata

vivencia entre los habitantes de Pesquería.

“La Justicia Cívica nos está ayudando mucho, tenemos programas de bájale dos rayitas, esto en cuanto a vecinos ruidosos y vía este sistema logramos mejoras y menos conflictos, tan solo el pasado 26 de enero se llevó a cabo una sesión de Justicia Cívica tratando el caso de un vecino ruidoso y vemos cómo avanza este sistema”.

“Por ejemplo, se logra que podríamos platicar más de este tipo de casos y tener soluciones favorables para todos”.

“La Justicia Cívica, permite atender de manera eficaz los conflictos entre ciudadanos derivados del día a día, evitando que se agraven y facilitando una resolución pacífica”. (AME)

para quedarse y aplicarse de manera enérgica pero social en pro de la sana con-

Modernizan luminarias de Alianza Real en Escobedo

Con el objetivo de reforzar la seguridad de los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios públicos, el Municipio de Escobedo modernizó las luminarias en la Colonia Alianza Real.

Lo anterior representó cambiar las lámparas de vapor de sodio a LED última generación.

El Alcalde, Andrés Mijes Llovera, celebró la instalación del nuevo equipo sobre la avenida Artículo 123 en su cruce con Revolución, donde destacó que uno de los objetivos de la administración es brindar una mayor seguridad a las familias logrando que más calles, avenidas y espacios públicos cuenten con un buen sistema

de alumbrado público.

“Continuamos cambiando estas luminarias por tecnología LED porque además de brindar una mejor imagen urbana, otorgan mayor seguridad y protección al transitar en las calles, avenidas y espacios públicos de toda la ciudad”, mencionó Mijes Llovera.

Cabe mencionar que, con dichas acciones se ven beneficiados los barrios Veracruz, Coahuila, Nuevo León Chihuahua, Hidalgo, Zacatecas, Durango, Campeche y Jalisco.

De las mil 350 luminarias que hay en la Alianza Real, durante la primera etapa se cambiaron más del 60 por ciento.

Asimismo, con la segunda etapa se intervinieron 530 luminarias en los barrios Baja California, Guanajuato, México, Nayarit y Puebla. (CLR).

Mijes agregó que, aparte de la modernización, la tecnología utilizada es eficiente, sustentable y genera un menor consumo de energía.

“Sabemos el gran impacto que tiene el alumbrado público en las comunidades al proporcionar iluminación para aumentar la visibilidad, promover la seguridad vial para conductores y peatones”, dijo CLy, sobre todo, desalentar los casos de delincuencia y violencia en espacio público”, subrayó el edil.

CIUDAD GUADALUPE
La ciudad para crecer...

El Gobierno Municipal de Guadalupe, Nuevo León, a través de su Secretaría de Servicios Públicos e Infraestructura, en cumplimiento a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas o morales, para participar en la Licitación Pública para la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

N° de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite de inscripción	Visita al sitio de la Obra	Jurta de Aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
PPM-0123-C	\$10,000.00	28/02/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 10:00 HRS.	01/03/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 10:00 HRS.
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN CALLES VALLE DEL MIRADOR Y VILLE ALDEBE, COL. VALLE DEL VALDE						
PPM-0234-C	\$10,000.00	28/02/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 10:00 HRS.	01/03/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 10:00 HRS.
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN CALLES RÍO ANA Y RÍO LA BOLA, COL. DOS RÍOS						
PPM-0345-C	\$10,000.00	28/02/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 10:00 HRS.	01/03/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 10:00 HRS.
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN CALLES CIRCUNVALACIÓN Y OLIVOS, COL. LA FLORESTA						
PPM-0456-C	\$10,000.00	28/02/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 10:00 HRS.	01/03/2023 09:00 HRS.	01/03/2023 10:00 HRS.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN AVENIDA LA PALMERNA Y AVENIDA BALCONES DE SAN MIGUEL, COL. SAN MIGUEL						

En el contrato antes mencionado NO pactará la entrega de anticipo.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos de la Secretaría de Servicios Públicos e Infraestructura, ubicada en Av. I. Morones Prieto Ote. No. 914, Plaza Comercial Matz, Col. Las Huertas, Guadalupe, N.L., a partir de la fecha de esta publicación, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.

Estas obras serán financiadas con recursos de Fondos para Municipios, ejercicio 2023.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS (TODO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA), MÁS LO ESPECIFICADO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

- Solicitud por escrito, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante Legal.
- Declaración Fiscal Anual, del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2022) que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- Escritura pública que contiene acta constitutiva.
- Escritura pública que contiene poderes.
- Escritura (s) de asamblea (s) posteriores.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal o apoderado.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- Para acreditar que el concursante y su personal técnico cuenten con la experiencia y capacidad técnica en el tipo de obra requerida deberán presentar: A) 01 un contrato del Concursante; Copia certificada de un Contrato, incluyendo catálogo de conceptos y acta de entrega-recepción del mismo. B) Curriculum y Cédula Profesional del Representante Técnico.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en los Artículos 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- En caso de existir un acuerdo preliminar de asociación, las empresas asociadas deberán presentarlo; además de atender cada empresa participante lo dispuesto en los puntos 1 al 9. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS, VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

- La Dependencia por conducto de la Secretaría de Servicios Públicos e Infraestructura, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos e Infraestructura, en la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, ubicada en Av. I. Morones Prieto Ote. No. 914, Plaza Comercial Matz, Col. Las Huertas, Guadalupe, N.L., previo pago de la cantidad establecido en la licitación correspondiente. El importe de la misma puede ser cubierto mediante efectivo o cheque certificado de una institución de crédito nacional y debe ser expedido a nombre del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual será requisito para participar en la licitación.

3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, ubicada en Av. I. Morones Prieto Ote. No. 914, Plaza Comercial Matz, Col. Las Huertas, Guadalupe, N.L., en las fechas y hora señaladas en esta Licitación y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, en la dirección antes referida.

C).- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO.

- El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicado en ésta convocatoria, será en la Sala de Juntas de la de Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, ubicada en Av. I. Morones Prieto Ote. No. 914, Plaza Comercial Matz, Col. Las Huertas, Guadalupe, N.L.
- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español.
- El importe debe ser expresado en moneda nacional.
- No se podrá subcontratar.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Por otra parte cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación, en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, inscribiéndose previamente a más tardar la fecha límite de pago de bases.
- La Dependencia llevará a cabo la adjudicación del contrato con base en análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral, de entre los proponentes, que:
- A) Reúna los condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la ejecución de los trabajos, B). Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y C). Cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
- La convocante, de conformidad con el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado, no podrá contratar personas físicas o morales que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate o; que habiendo vencido el plazo no hayan presentado alguna declaración provisional o anual.
- La Secretaría del Trabajo Inspeccionará, emitirá las recomendaciones y en su caso determinará las sanciones que corresponden en el ámbito de su competencia.

Guadalupe, N.L., febrero de 2023

ARQ. JACQUELINE IANNETTE TORRES PALACIOS
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

20212024

PROGRESO
CON
LIBERTAD Y JUSTICIA

APODACA, NUEVO LEÓN

**EL GOBIERNO DE APODACA FELICITA AL
EJÉRCITO MEXICANO**

**POR SU ARDUA LABOR
EN DEFENSA DE LA NACIÓN**

19 DE FEBRERO 2023, MONTERREY, N. L.



Deja choque de frente 3 muertos en Galeana

Gilberto López Betancourt

Tres muertos y seis personas más lesionadas dejó un choque frontal registrado en el municipio de Galeana, al sur de Nuevo León.

Los hechos se registraron aproximadamente a las 23:50 horas del sábado, en la Carretera Galeana a San Roberto kilómetro 85, en el Ejido La Primavera.

Elemento de Protección Civil de Galeana, Cruz Roja y PC del Estado arribaron al sitio del accidente donde atendieron a los afectados, percatándose que tres de ellos ya no contaba con signos vitales.

Las personas fallecidas son, Francisco Mendoza Salazar, de 29 años de edad, Eduardo Mata, 26, y un joven de 19 no identificado.

El grupo de personas viajaba en un auto Volkswagen Golf, según informes de las autoridades, misma unidad en la que una persona más resultó gravemente herida.

El otro vehículo accidentado es una camioneta en la que viajaba una familia, de los que



Se registró en la carretera Galeana-San Roberto.

cinco personas resultaron lesionadas.

Una vez en el lugar, los efectivos de rescate confirmaron el accidente tipo choque, con nueve personas involucradas, dos masculinos prensados, tres hombres sin vida, una femenina y tres menores lesionados.

Los elementos se encargaron de estabilizarlos, valorar y trasladar al Hospital General de Galeana para una mejor atención médica a las personas afectadas.

El personal de la Guardia Nacional y de la Agencia Estatal de Investigaciones, así como del

Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, llegaron para tomar conocimiento.

Una vez que se extrajeron los cuerpos y tras darse fe de los mimos, los trasladaron en la Unidad del Servicio Médico Forense al Anfiteatro correspondiente.

En cuanto a los vehículos involucrados en el accidente, los retiraron en grúa para ser llevados al corralón asignado.

José Abel Mendoza Mendoza, de 25 años, es el lesionado del vehículo

Volkswagen, de la camioneta son, Adrián Cabrales Manzanares, de 42 años, Imelda Elizabeth Sánchez Reyes, de 34, y los menores Betzy Yamileth, Alexander y Naydelin Cabrales Sánchez, de 15, 11 y 7.

La movilización por los hechos se prolongó hasta ayer por la mañana, y ya se investigan las causas del accidente.

OTRO EN ALLENDE

El conductor de un vehículo murió luego de estrellarse contra un poste, ayer en el municipio de Allende.

Los hechos se registraron en la Carretera Nacional, Comunidad Altamira, alrededor de las 08:30 horas.

El occiso manejaba un vehículo de una empresa de seguridad privada, según los logos que tenía en las puertas, el cual quedó muy dañado y con la parte frontal destrozada.

La persona fallecida no fue identificada, quedó como N.N. (no nombre), abanderando la zona el personal de la policía.

Paramédicos de la Cruz Roja arribaron al lugar.



En una taquería fue ejecutado un comensal.

Matan a balazos a un motociclista

Andrés Villalobos Ramírez

Un motociclista fue ejecutado a balazos por al menos un pistolero, quien después de cometer la agresión se dio a la fuga, en Escobedo.

La muerte violenta fue reportada poco después de las 20:00 horas en las Calles San Antonio y San Lázaro, en la Colonia San Genaro.

Paramédicos de Protección Civil del municipio acudieron al lugar donde reportaron a una persona con impactos por arma de fuego.

Al momento de llegar y revisar al hombre ya no contaba con signos vitales, dando aviso a las autoridades correspondientes.

Hasta el momento el masculino de unos 25 años de edad no había sido identificado por las autoridades, quien vestía short negro, playera tipo polo color blanco y de cabello rizado negro y corto.

Una fuente allegada a las investigaciones, dijo que el joven se desplazaba en la moto por las calles antes citadas.

Al momento de llegar al cruce de manera sorpresiva se le acercó el gatillero, quien le disparó en varias ocasiones hasta caer del vehículo frágil.

El hombre quedó sobre la carpeta asfáltica a unos metros

de la motocicleta, donde localizaron un casco que presuntamente llevaba puesto el ahora occiso.

Policías de Escobedo por medio del C-4 fueron avisados de detonaciones de arma de fuego dirigiéndose al lugar, donde se percataron de la muerte del hombre, acordonando el área.

EN CUMBRES

De nueva cuenta, un hombre fue ejecutado anoche de varios disparos por sicarios que se dieron a la fuga, en el primer sector de la colonia Cumbres.

Hasta esta madrugada no había más detalles sobre este ataque armado.

MUERTE EN TAQUERÍA

En el interior de un negocio de venta de tacos donde cenaba, un hombre fue ejecutado por personas armadas la madrugada de ayer, en el centro de Monterrey.

La ejecución se registró alrededor de las 00:15 horas en el local Tacos Pipe, ubicado en Madero entre Juan Álvarez y Serafín Peña.

Al lugar arribaron paramédicos de la Cruz Roja.

Después de que se confirmó la muerte del hombre, el área de los hechos quedó resguardada por las autoridades.

Roban \$800 mil en joyas; huyen

Andrés Villalobos Ramírez

Un botín que podría superar los 800 mil pesos en joyas y diversas pertenencias, fue lo que obtuvieron uno o más delincuentes que entraron al departamento de un edificio a robar, en San Pedro.

El hurto fue reportado a las 18:00 horas a las autoridades, quienes acudieron al cuarto piso de los departamentos ubicados en el Edificio Monte Alto, calle Mont Saint Michel 153, entre Norte Dame y Versalles,

Colonia Valle de San Ángel sector Francés.

Agentes ministeriales y policías municipales arribaron a los departamentos, de inmediato interrogaron a los moradores que resultaron afectados.

Una fuente allegada a los hechos dijo que, de acuerdo con la versión de los afectados él o los ladrones se apoderaron de joyería diversa, una pantalla y una computadora, alcanzando la cantidad de 800 mil pesos.

Los efectivos ministeriales realizaron las investigaciones

del caso y se percataron que las puertas y ventanas no habían sido forzadas.

Asimismo, revisaron el elevador y escaleras de los nueve pisos, mismos que componen los departamentos ubicados en San Pedro Garza García.

Un grupo de elementos del departamento de servicios periciales de la FGJ llegó al lugar del robo iniciando con el levantamiento de evidencias, entre ellas huellas dactilares que los pudiera ayudar a dar con él o los delincuentes.



Ocurrió en San Pedro.



La bodega se localiza en Montemorelos.

Se incendia bodega repleta de cerveza

Sergio Luis Castillo

Pérdidas millonarias fue el saldo que dejó un incendio registrado en una bodega distribuidora de cerveza, ubicada en el municipio de Montemorelos.

Hasta el momento se desconoce cuáles serían las causas que originaron el siniestro, que arrasó con miles de latas de bebidas embriagantes.

Los hechos se registraron ayer durante el transcurso de la madrugada, en calles de la Comunidad El Gavilán, ubicado en el municipio de Montemorelos.

Fueron vecinos del lugar, quienes llamaron a las autoridades al percatarse que estaba incendiándose la bodega.

Mencionaron que a pesar de que en este sitio se manejaba la venta de miles de latas de cerveza, en la noche no contaban con guardias de seguridad.

Indicaron que el negocio cerró sus puertas a las 01:00 horas de la madrugada.

Fue solo dos horas después,

cuando las autoridades municipales recibieron el reporte que un negocio se estaba incendiando.

Fueron elementos de Protección Civil de Montemorelos los primeros en llegar al lugar de los hechos.

Al ver la magnitud del incendio, llamaron a otras corporaciones de los municipios aledaños, entre ellos brigadistas de Allende y General Terán, quienes se movilizaron hasta El Gavilán debido a que una bodega se encontraba incendiándose.

Las autoridades indicaron que, en el interior de la bodega se encontraban almacenados cientos de cervezas.

Los bomberos rápidamente desplegaron sus mangueras e iniciaron el combate al fuego desde varios puntos.

Después de varias horas el incendio se logró sofocar y con ello se evitó que resultaran con daños las viviendas cercanas.

Hasta el momento no han sido cuantificados los daños materiales.

Hacen 'carambola' vehículos de carga

Sergio Luis Castillo

Una persona con lesiones graves fue el saldo que dejó un choque tipo carambola en el que participaron tres tráileres tipo pipa y un camión tipo tortón.

El lesionado es el conductor de este último vehículo, quien en ese momento llevaba un cargamento de sombreros nortños al sur del país.

Las autoridades federales mencionaron, que presumiblemente el conductor responsable se quedó dormido sobre el volante.

Hasta el momento el lesionado no ha sido identificado por las autoridades, debido a que fue llevado inconsciente a un hospital.

Al momento del accidente vial conducía un camión tipo torton, que pertenece a la



Una persona resultó con heridas graves.

empresa Transportes Log S.A. asfáltica.

El accidente se registró ayer por la mañana en el kilómetro 94 de la Carretera Matehuala-Galeana, vía federal que conecta con la ciudad de Saltillo.

Según los informes de las autoridades, el pesado tracto-camión que transportaba sombreros se salió de la carpeta

Sobreviven a volcadura en la Carretera Nacional

Andrés Villalobos Ramírez

El exceso de velocidad, aunado a la falta de pericia, provocaron que el conductor de un vehículo se impactara y volcara, resultando dos personas lesionadas, en Santiago.

El accidente fue reportado alrededor de las 17:30 horas en la Carretera Nacional en el kilómetro 250, a la altura de Los Cavazos.

Al lugar arribaron elementos de Protección Civil municipal y estatal, así como socorristas de la Cruz Roja, quienes atendieron a las personas lesionadas.

Tras recibir los primeros aux-

ilios en el lugar del accidente, fueron llevados en las ambulancias a un hospital de la localidad.

Las autoridades mencionaron que el conductor del vehículo que no fue identificado, se desplazaba a exceso de velocidad por la carretera antes mencionada, en circulación Santiago-Monterrey.

Debido a la velocidad inmoderada, perdió el control del volante para luego volcar sobre la carpeta asfáltica, quedando los dos ocupantes lesionados.

Autoridades de Vialidad arribaron al lugar del accidente, el cual afectó a la circulación de



Dos ocupantes resultaron con lesiones.

sur a norte al cerrar dos de los tres carriles.

Por su parte elementos de Protección Civil rociaron en la carpeta líquido absorbente, debido al derrame de aceite y gasolina.

Las autoridades de vialidad

mencionaron que en esta zona ocurren una gran cantidad de accidentes, principalmente debido a que los conductores manejan sus vehículos a exceso de velocidad, por lo piden a la población respetar los límites marcados.



Ya estamos en París

Logra jalisciense Citlali Moscote el primer boleto a los Juegos Olímpicos de París 2024, tras llegar en cuarta posición en el maratón de Sevilla

Alberto Cantú

El domingo 19 de febrero de este año se cumplió el primer cupo olímpico para México rumbo a los Juegos Olímpicos de París, en el verano del 2024.

Citlali Moscote acabó siendo la atleta mexicana que ha logrado esta situación en el desarrollo del domingo.

Moscote acabó en la cuarta posición del Maratón de Sevilla y eso fue con un tiempo final de dos horas, 24 minutos y 53 segundos.

Ese tiempo le bastó para garantizarse de un lugar en una de las disciplinas del maratón de los Juegos Olímpicos de París.

La antes citada es una atleta de origen jalisciense y ella ya es la primera deportista mexicana con cupo asegurado en los próximos Juegos Olímpicos.



Citlali Moscote, de San Juan de los Lagos, logró el primer boleto oara México a París 24.



Monterrey peligra ante los Panzas Verdes la semana entrante.

Misión... ¿imposible?

Alberto Cantú

Rayados venció el sábado pasado en casa al Necaxa y ahora están a un triunfo más de igualar su récord histórico de victorias consecutivas, siendo este el que tuvieron con Roberto Scarone cuando los dirigió en la temporada 1962-1963, aunque intentarán hacerlo en una cancha y frente a un rival ante el que no les ha ido tan bien en los últimos años.

Scarone tiene el récord histórico de más triunfos consecutivos con Rayados con ocho en total en la temporada 1962-1963, siendo esa cifra una que intentará igualar el conjunto albiazul de Víctor Manuel Vucetich cuando jueguen el 27 de febrero de este año y en Guanajuato en contra del León.

Aquí el reto es que, si quieren igualar el récord de Scarone, Rayados debe de vencer en Guanajuato al conjunto del León, siendo este equipo al que no derrotan en ese sitio desde mediados del 2018.

Fue en julio de ese año y en el Torneo Apertura 2018, hace poco más

de cuatro años y medio, cuando Rayados venció en Guanajuato al León y eso fue por marcador de dos goles a cero.

Desde ese entonces a la fecha, Rayados ha jugado unos tres partidos más en Guanajuato y frente al León, pero ahí no han conseguido la victoria.

De esos partidos, el León ha vencido al Monterrey en dos ocasiones, mientras que el último resultado en Guanajuato entre esmeraldas y albiazules fue un empate a cero tantos.

Tras esta situación, hoy el Monterrey de Víctor Manuel Vucetich tiene siete victorias al hilo y buscarán vencer al León en Guanajuato para con ello igualar el récord de este club en la temporada 1962-1963 con ocho triunfos de forma consecutiva con Roberto Scarone al mando de la mencionada institución, aunque intentarán frente a un rival y en una cancha en la que no ganan desde hace poco más de cuatro años y medio, siendo este otro reto a tomar en cuenta para estos Rayados.

Tigres, otra jornada más como la mejor defensa

Alberto Cantú

Tigres pelea por la cima del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, siguen invictos y sin ninguna derrota en este año para que con ello continúen siendo un conjunto imbatible en lo que va de la temporada, pero algo también positivo para ellos en este año es su grandiosa defensiva.

Grandiosa defensiva en el sentido de que por una jornada más van a seguir siendo la mejor defensa del futbol mexicano en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Con solo cuatro goles en otra en ocho juegos, ningún otro equipo de la Liga MX ha recibido menos tantos que los Tigres en este Torneo Clausura.

Si Tigres tiene solo cuatro goles en contra en ocho partidos, eso significa que tienen un promedio de un tanto que reciben en su arco cada dos cotejos.

Los felinos solo han recibido goles en contra en los duelos ante Pachuca y Xolos de las jornadas dos y tres del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, así como también en contra de Pumas, en la fecha seis.

La escuadra auriazul lleva dos juegos consecutivos en los que no reciben gol en este año y esos han sido ante Bravos y Atlas, aunque en líneas generales han guardado el cero en su portería en cinco de los ocho partidos que llevan jugados en este Torneo Clausura 2023 de la Liga



Tigres, con la cortina abajo.

MX, todo esto ante Santos, San Luis, Cruz Azul, Bravos y Atlas de Guadalajara.

Tras esta situación, la defensiva de Tigres es una de las fortalezas del equipo felino en lo que va de la temporada y ahora habrá que ver si esa

situación es la más fuerte para ellos en todo este primer semestre del 2023, todo esto, para con ello, ser un equipo difícil al cual vulnerar y con eso estar más cerca de conseguir el doblete en cuanto a títulos se refiere entre Liga MX y Concachampions.



Aguirre falló el sábado.

Los penales, su 'coco'

Alberto Cantú

Si hay algo que mejorar en el líder Rayados de Monterrey en el Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, eso es el tema de los penales fallados.

Es verdad, Monterrey es el líder del actual campeonato mexicano, tienen siete victorias al hilo y pareciera ser que tras ello todo es perfecto en el conjunto regio, pero no es así.

Hay algo que mejorar y eso es el tema de los penales fallados, siendo eso algo que ocurrió por ejemplo ahora cuando Rodrigo Aguirre erró esa pena máxima ante Necaxa.

Por ejemplo, de los últimos 19 penales que han tirado en el Monterrey tras la partida de Nico Sánchez del club regio en el verano del 2021, los Rayados han fallado un

total de 12.

De esos 12 penales fallados, dos han sido errados por Maxi Meza y la misma cifra por Vincent Janssen, mientras que los restantes acabaron siendo fallados por parte de Germán Berterame, Joel Campbell, Luis Romo, Rodolfo Pizarro y Rodrigo Aguirre.

Eso quiere decir que, en Rayados, de esos últimos 19 penales y si en 12 han fallado, que poco más del 50 por ciento de ese número de penas máximas han sido erradas en el conjunto regio.

Habrà que esperar a ver si esto lo pueden mejorar en los próximos partidos en la Liga MX, todo esto en el sentido de que eso podría ser clave para el equipo en una futura liguilla y hasta tal vez cuando se puedan estar disputando un posible campeonato.

Giannis venció a LeBron

Alberto Cantú

El juego de Estrellas de la NBA terminó siendo un éxito total y eso fue gracias a la victoria del equipo de Giannis Antetokounmpo sobre los de LeBron James.

En un duelo suscitado en Salt Lake City, en los Estados Unidos, el Team que representó el jugador Giannis Antetokounmpo venció al de LeBron James y eso fue por marcador final de 184 puntos a 175.

El equipo de Giannis fue conformado por él, por Tatum, Mitchell, Morant, Lillard y más figuras, mientras que en el de Lebron destacan



Giannis Antetokounmpo.

algunos jugadores como él, Embiid, Irving y Brown, entre otros más.

Jayson Tatum fue la figura del juego con sus 55 puntos, siendo él ese jugador que más unidades generó en el conjunto de Giannis, mientras que Jaylen Brown con sus 35 acabó siendo el que más produjo en el de Lebron.



Daniel Suárez.

Acaba Daniel Suárez séptimo en Daytona

Alberto Cantú

Daniel Suárez, piloto regio de Trackhouse, arrancó de gran forma su temporada de este año en la Nascar Series de los Estados Unidos.

En la tercera carrera de la temporada, pero en la que es la primera que es importante en el tema de sumar puntos, Suárez finalizó séptimo y eso fue en la Daytona 500, siendo ese un resultado muy bueno ya que había iniciado la misma en el lugar número 24.

Tras 200 vueltas en el Óvalo de

Daytona, Suárez terminó el último giro en la séptima posición, con un gran resultado.

Incluso el regio aspiró a algo más en la carrera, pero problemas ajenos a él con el coche como fallos mecánicos y diversos choques de carrera, hicieron que él acabara en la séptima posición, mientras que Rick Stenhouse fue el que ganó la Daytona.

Ahora Suárez volverá a la actividad cuando el próximo domingo corra en el Auto Club Speedway, todo esto en punto de las 14:30 horas.

LIGA BBVA J8

CLAUSURA 2023

TABLA DE POSICIONES										
L	Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	DG	Pts.	
1	Monterrey	8	7	0	1	16	7	9	21	
2	Tigres	8	5	3	0	14	4	10	18	
3	América	8	4	4	0	19	9	10	16	
4	Pachuca	8	5	1	2	18	12	6	16	
5	Chivas	8	4	3	1	10	7	3	15	
6	Toluca	7	3	3	1	10	7	3	12	
7	León	7	3	2	2	8	6	2	11	
8	Juárez	8	3	2	3	12	11	1	11	
9	Santos	7	2	3	2	11	12	-1	9	
10	San Luis	8	2	3	3	8	10	-2	9	
11	Pumas	8	2	2	4	12	16	-4	8	
12	Necaxa	8	2	1	5	11	13	-2	7	
13	Atlas	7	1	4	2	9	11	-2	7	
14	Tijuana	8	1	4	3	6	10	-4	7	
15	Puebla	8	2	1	5	10	17	-7	7	
16	Cruz Azul	6	1	1	4	7	10	-3	4	
17	Querétaro	7	0	4	3	5	12	-7	4	
18	Mazatlán	7	0	1	6	8	20	-12	1	

GOLEO INDIVIDUAL		
L	Jugador (Equipo)	G
1	Henry Martín (América)	9
2	Rogelio Funes Mori (Monterrey)	7
3	Juan Dineno (Pumas)	6
4	André P. Gignac (Tigres)	5
5	Alfonso González (Monterrey)	5
6	Javier López (Pachuca)	5
7	Julián Quiñones (Atlas)	4
8	Harold Preciado (Santos)	4
9	Víctor Guzmán (Chivas)	4
10	Diego Valdez (América)	4
11	Édgar Méndez (Necaxa)	4

JORNADA 8	JORNADA 9
Viernes 17 Juárez 0-0 León Puebla 1-3 Cruz Azul	Viernes 24 Necaxa Vs. Querétaro Mazatlán Vs. Pumas
Sábado 18 San Luis 1-1 Santos Monterrey 2-1 Necaxa Atlas 0-1 Tigres Pumas 1-2 Chivas	Sábado 25 Cruz Azul Vs. Juárez Tigres Vs. Chivas Atlas Vs. América
Domingo 19 Querétaro 1-1 Mazatlán América 2-1 Tijuana Pachuca 1-2 Toluca	Domingo 26 Toluca Vs. San Luis Santos Vs. Puebla Tijuana Vs. Pachuca
	Lunes 27 León Vs. Monterrey

Toluca se impone y vencen al Pachuca

El Toluca dió la sorpresa en la Bella Airosa y cobró una "pequeña revancha" al Pachuca, todo esto por ser ese equipo el que los venció a ellos en la anterior Final del Torneo Apertura 2022 de la Liga MX.

En la Bella Airosa y en la culminación de la jornada número ocho del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, el Toluca venció al cuadro del Pachuca y eso fue por marcador de dos goles a uno.

La diana de la victoria pudo ser de Camilo Sanvezzo, jugador que anotó el segundo tanto para el Toluca al minuto 92 y eso acabó con el parcial empate a un tanto.

Tras este resultado, el Toluca llegó a la cifra de 12 puntos en este campeonato mexicano, en este Torneo Clausura.

Pachuca, por su parte, se tuvo que conformar con la respectiva cifra de 16 unidades en la temporada.



Los Tuzos al fin cedieron el subliderato a los Tigres tras una jornada.



El América llegó a 16 unidades.

El América derrota a los Xolos de Tijuana

El América sigue con su gran paso en la Liga MX y ahora vencieron en casa a los Xolos, todo esto por marcador de dos goles a uno y en un duelo de la jornada número ocho del Torneo Clausura 2023.

Con goles hechos por parte de Leo Suárez y Diego Valdés, el América logró imponerse a su respectivo rival.

Tijuana había descontado con la diana hecha por parte de Silvio Alejandro Martínez, pero eso no fue suficiente y perdieron el duelo.

Con este resultado, el América llegó a 16 unidades en ocho fechas del respectivo Balompié Nacional.

Los Xolos de Tijuana, por su parte, cuentan con solo siete unidades de 24 posibles en la respectiva campaña.



Mazatlán sumó apenas su primer punto.

Gallos y Mazatlán, muy malos

Los Gallos de Querétaro de Querétaro y el conjunto de Mazatlán siguen sin ganar en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Ambos equipos se enfrentaron el domingo en Querétaro y en un duelo de la jornada número ocho del Torneo Clausura 2023, igualando a un gol.

El Querétaro empezó ganando con un gol de Zúñiga Murillo, pero después

igualó el Mazatlán con una diana hecha por parte de Nicolás Benedetti.

Tras este resultado, ambos equipos siguen sin ganar en el campeonato mexicano y eso es pese a que tienen ya un total de siete partidos disputados.

Gallos alcanzó con ese empate la cifra de cuatro puntos, mientras que la escuadra del Mazatlán solo tiene una unidad.

Da Messi valioso triunfo al PSG en Ligue 1

el París Saint Germain logró sacar el triunfo como local y con eso siguen de líderes en el campeonato francés

El París Saint Germain, club francés en el que juega Leo Messi, sacó una valiosa victoria de local en la Ligue 1 y eso fue por marcador de cuatro goles contra tres, en duelo en el que dicho jugador fue la figura y en el cual él se encargó de darle la victoria a los antes citados.

Después de un parcial empate a tres goles frente al LOSC, Leo Messi encontró el cuarto gol del París Saint Germain y eso fue al 95' de acción, momento en el que logró acercar en gol un remate de tiro libre.

Tras esta situación, el París Saint Germain logró sacar el triunfo como local y con eso siguen de líderes en el campeonato francés.

La escuadra parisina ahora cuenta con la cifra de 57 unidades, como líderes en la respectiva Ligue 1.

Ese gol de Messi acerca de una u otra forma al título al París Saint Germain en el campeonato local de su país.



Leo Messi marcó sendo gol.



Noxolo Cesane, de Sudáfrica.

Felinas ya tienen registrada a refuerzo sudafricana

Tigres Femenil ya tiene registrada a su último refuerzo para este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX y esa es la sudafricana Noxolo Cesane.

Esta jugadora apareció hace pocas horas como ya una futbolista registrada en la Liga MX Femenil siendo una activa más de Tigres.

Dicha jugadora va a usar el dorsal número ocho en el conjunto de Tigres Femenil, siendo este uno que no se usaba desde el 2020 cuando lo

portaba Carolina Jaramillo.

Esta jugadora tal vez pueda debutar con Tigres Femenil cuando las felinas enfrenten el lunes 27 de febrero y de visitantes al conjunto del Pachuca.

Las auriazules llegarán a ese duelo con una marca de 15 puntos en seis jornadas, estando en la cuarta posición de la tabla general en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX. (AC)

Gana Barcelona al Cádiz y mantienen ventaja en liderato

El Barcelona venció al Cádiz como local y con eso han mantenido su ventaja para seguir siendo líderes en la Liga de España.

Ahora el conjunto del Barcelona logró superar al Cádiz y eso fue por marcador final de dos goles a cero.

Con goles de Sergi Roberto y Robert Lewandowski, el Barcelona de impuso a su respectivo rival.

Esto permitió que los culés llegaran a la cifra de 59 unidades en un total de 22 compromisos en esa justa.

El más cercano perseguidor del Barcelona en la Liga de España es el sublíder Real Madrid, quienes tienen 51 unidades.



Barcelona, muy lejos en la cima.

Golea el United y siguen de terceros en la Premier



El Manchester United goleó al conjunto del Leicester City y con eso siguen de terceros en la Premier League de Inglaterra.

Con un doblete de Marcus Rashford y otro más de Jadon Sancho, el United logró superar al Leicester City y eso fue por marcador final de tres goles contra cero.

La escuadra de Erick Ten Hag sigue

con ese firme objetivo de esperar algún tropiezo del líder Arsenal o el sublíder Manchester City, todo esto en el sentido de aprovechar esas situaciones para tiempo más tarde aspirar aún más a tomar la punta del fútbol inglés.

Este conjunto del United cuenta con 40 unidades, estando a cuatro unidades del sublíder City y cinco de distancia del líder Arsenal.

Mexicanos por Europa
GOLEA AJAX DE ÁLVAREZ Y SÁNCHEZ El Ajax, club holandés de los mexicanos Edson Álvarez y Jorge Sánchez, goleó al Sparta Rotterdam y eso fue por marcador final de cuatro goles a cero, todo esto para ser segundos en la Eredivisie.
EMPATA PSV DE ERICK GUTIÉRREZ EN LA EREDIVISIE El PSV de Erick Gutiérrez igualó a un gol con el Utrecht y con eso están en la cuarta posición del fútbol holandés, todo esto en un duelo en el que dicho mexicano jugó hasta 71 minutos.
PIERDE, OTRA VEZ, EL SALERNITANA DE OCHOA EN SERIE A Sin minutos para el portero Guillermo Ochoa, pero el Salernitana perdió el domingo frente a la escuadra de Lazio y eso fue por resultado de dos goles a cero para así seguir cerca del descenso.
PIERDE AEK DE ORBELIN Y SON SEGUNDOS EN GRECIA El AEK del Orbelin Pineda perdió frente a la escuadra del PAOK y eso fue por marcador de dos goles a cero, siendo esto en un duelo en el que él fue titular y tras ello su club ya es segundo.

Habr  presencia mexicana en el Abierto de Monterrey

Es oficial, si habr  presencia de tenistas mexicanos en el Abierto de Monterrey que va a comenzar durante este lunes 20 de febrero.

El mexicano Rodrigo M ndez Pacheco y el tambi n connacional Ernesto Escobedo van a participar en esa justa.

M ndez Pacheco lo har  cuando enfrente este lunes por la tarde al croata Borno Cojo, mientras que Ernesto Escobedo va a jugar en contra del franc s Benoit Paire.

Adem s de eso, el Abierto de Monterrey tendr  otros 14 enfrentamientos y en todos ellos ser  de tenistas varones durante este lunes.

Este Abierto de Monterrey va a comenzar hoy lunes de forma oficial y acabar  el pr ximo domingo.



Rodrigo M ndez.

Sigue el Flash sin levantar en la MASL



Flash sucumbi  con Strykers.

El Flash de Monterrey, el equipo regio en la Liga de Futbol R pido y Profesional de los Estados Unidos, sigue sin levantar en la MASL.

Ahora el conjunto regio volvi  a perder y eso fue en contra del Empire Strykers, todo esto en un duelo que fue en territorio estadounidense.

La escuadra regia perdi  frente a este conjunto del Empire Strykers y eso fue por marcador final de cinco goles

contra tres.

Tras esta situaci n, ahora el Flash de Monterrey tiene una marca de siete victorias y la misma cifra de derrotas en la temporada regular.

Ahora el Flash de Monterrey volver  a la actividad en la Liga de Futbol R pido y Profesional de los Estados Unidos cuando enfrenten el domingo que viene y de locales al San Diego Ockers.

Rex Ryan est  cerca de coordinar la defensiva de los Broncos

Las noticias en la NFL no paran con el paso de los d as y ahora hay novedades en esta situaci n con los Broncos de Denver.

Ahora esta franquicia de la NFL ha decidido el pronto mejorar su respectiva defensiva y tras ello es que se han fijado en Rex Ryan.

Rex Ryan, el ex entrenador en jefe de los Jets de Nueva York, es el candidato n mero uno a ser el coordinador defensivo de los Broncos de Denver para la pr xima temporada.

Sean Payton, el actual entrenador en jefe de los Broncos de Denver, es el principal impulsor en esta situaci n.

Se espera que su llegada a los Broncos de Denver de la NFL se pueda cerrar en las pr ximas horas.



Rex Ryan es esperado por los Broncos de Denver.



Patricio O'Ward.

Regalar  O'Ward boletos a fans para carrera de  l en IndyCar

Patricio O'Ward, piloto regio de Arrow McLaren, regalar  boletos a sus fans para que ellos puedan ir a alguna carrera del antes citado en la IndyCar Series de los Estados Unidos.

O'Ward tiene pensado hacer esta situaci n con la carrera del 2 de abril en Texas y eso lo expres  en sus redes sociales.

“ESTOY REGALANDO BOLETOS DONDE GANE MI PRIMER CARRERA DE INDYCAR! Por cada producto que compren en mi tienda, les REGALARE 1 boleto en mi grada para la carrera de Fort Worth TX el d a 2 de Abril.  Dense el gusto, espero verlos ah !”, twitte  O'Ward.

O'Ward est  cerca de iniciar otra temporada m s de  l en la respectiva IndyCar Series de este a o.

El regiomontano iniciar  su temporada cuando el 5 de marzo de este a o pueda correr en el Gran Premio de San Petersburgo, en el pa s estadounidense.

Se dice Tiger satisfecho de competir en The G nesis

Tiger Woods, hist rico golfista estadounidense y quien en ese deporte es uno de los mejores de la historia, se dijo satisfecho de terminar el domingo el que es su primera justa en la que compiti  dentro de la PGA Tour en este mismo 2023.

Woods, quien en febrero del 2021 sufri  un accidente automovil stico del que estuvo cerca de morir y el cual no compet  en la PGA desde el verano del a o pasado, finaliz  el The G nesis Invitational en la posici n n mero 45 y eso despu s de registrar un -1 en el score y un total de 283 golpes.

Pese a que se qued  a 16 golpes bajo par (-17), del ganador del certamen, del espa ol John Ram, Tiger se mostr  contento de volver a competir en la PGA luego de no hacerlo desde hace varios meses tras estar recuperando de distintos problemas

f sicos que le quedaron en su cuerpo por su accidente automovil stico en el 2021.

“Esto es progreso, es la direcci n correcta”, declar  Woods a su salida del Riviera Country Club de Los  ngeles (California), donde el espa ol Jon Rahm pugnaba por un t tulo que le devolver  el n mero uno mundial.

‘Mi equipo ha estado fant stico recuperando mi cuerpo d a a d a y prepar ndome para jugar todos los d as’, afirm  Woods. ‘Esa es la parte dif cil que no puedo simular en casa. Aunque jugara cuatro d as en casa, no es lo mismo que la adrenalina, intensidad, concentraci n que se necesita para jugar a este nivel.

Woods, de 47 a os, ha ganado un total de 15 Majors de Grand Slam y en total hasta 82 torneos de la PGA.



Nyck de Vries.

Ven a Nyck de Vries como sustituto de Checo

Todav a no empieza ni la temporada de este a o en la F rmula 1, pero hay quienes creen o ya est n viendo al posible sustituto del mexicano Sergio P rez para el 2024 en la escuder a Red Bull Racing.

Andrew Shovlin, el director de ingenier a de pista de la escuder a Mercedes, habl  de esa situaci n en el podcast conocido como “Max & Nyck”, de los autores holandeses Ivo Pakvis y Stijn Keuris, siendo ese momento en el que hace  nfasis de que De Vries podr a ser el sustituto de P rez en Red Bull para el 2024.

“No tengo ninguna duda de que Nyck tiene la capacidad de ganar carreras si est  en el equipo adecuado con el coche adecuado, por ejemplo, en Red Bull y en 2024, por Sergio P rez.

“Ten amos un acuerdo con

Nyck de que, si no pod amos colocarlo en un equipo Mercedes,  l pod a optar por la mejor opci n. Y podemos arrepentirnos de haberlo dejado ir. No me sorprender a si se convierte en nuestro competidor directo desde Red Bull Racing para 2024”, afirm .

P rez, mientras tanto, cuenta con un contrato por este a o y el 2024 con la escuder a Red Bull Racing, equipo en el que comparte escuder a con Max Verstappen.

Dicho piloto mexicano volver  a correr en la F rmula 1 en este a o cuando inicie la temporada con el Gran Premio de Barh in y eso sea el pr ximo mes, en el 5 de marzo.

Pero antes de eso, P rez tendr , del 23 al 25 de febrero de este a o, hasta tres d as de test de pretemporada en Barh in.

Acaban mexicanas de gran forma en Arabia Saudita

Gabriela L pez y Mar a Fassi, golfistas mexicanas, acabaron teniendo una gran participaci n en el Ladies European Tour de Arabia Saudita.

L pez qued  en el d cimo primer lugar, mientras que Fassi acab  en el d cimo segundo, junto a su connacional.

L pez qued  en el lugar n mero 11 tras un -13 en el score y 275 golpes, a ocho golpes bajo par (-21) de la ganadora Lidia Ko, mientras que Fassi acab  en el sitio 12.

Tras esta situaci n, ambas mexicanas tuvieron una gran justa, aunque ahora se est n preparando para su pr xima participaci n que ser  en la LPGA.



Gaby L pez.



Tigres Woods.

La quinta etapa de la vuelta a NL fue un  xito



La etapa se celebr  en Zuazua.

Tambi n en Zuazua, pero ahora en domingo, la quinta etapa de la vuelta a Nuevo Le n fue un  xito en la mencionada Sultana del Norte.

Ese d a y en una competencia que fue de 72 kil metros, en el CRI de Zuazua, la vuelta a Nuevo Le n tuvo su quinta etapa y esta no decepci n  en ning n sentido.

Salvador Lemus Guerrero acab  siendo el ciclista var n

que logr  ganar en esta contienda.

Ya en la femenil, la ciclista Mariela Flores se hizo de la respectiva victoria en su competencia.

Ahora lo que sigue es la sexta etapa de la vuelta a Nuevo Le n el domingo 26 de febrero de este a o y en Montemorelos, en un evento que ser  de 102 kil metros.



"PINOCHO" Y DEL TORO BRILLAN EN EL BAFTA

EL UNIVERSAL.-

Las buenas causas y el orgullo mexicano fueron lo más destacado de la entrega 76 de los Premios de Cine de la Academia Británica, mejor conocidos como los BAFTA, que se llevaron a cabo ayer domingo en Londres.

Ahí, a nivel internacional, brilló el talento de manos nacionales que estuvieron detrás de la animación de "Pinocho", la película más reciente de Guillermo del Toro, que fue producida en el Taller del Chucho de Guadalajara.

"La animación no es un género para niños, es un medio para el arte, es un medio para el cine. La animación debe seguir en la conversación", dijo Del Toro cuando subió al escenario a recibir el premio.

Junto a Gregory Mann, quien interpreta a "Pinocho", David Bradley, que da voz a "Gepetto", y otros integrantes del equipo como Curt Enderle y Guy Davis, agradeció a la Academia británica por haber nominado al filme en categorías en las que normalmente no son considerados. También compitió por mejores Banda sonora y Diseño de producción.

OTROS GANADORES

Actriz de reparto:

Kerry Condon en "Los espíritus de la isla".

Actor de reparto:

Barry Keoghan por "Los espíritus de la isla".

Montaje:

"Todo en todas partes al mismo tiempo".

Diseño de producción:

"Babylon".

Efectos visuales

especiales:

"Avatar: la forma del agua"

Cortometraje británico:

"Un adiós irlandés.



Brilló el talento de manos nacionales que estuvieron detrás de la animación de "Pinocho".



Agradeció a la Academia británica por haber nominado el filme.

"Es una historia muy personal", reconoció el cineasta mexicano durante la alfombra roja de la ceremonia. "Podría decir que para mí 'Pinocho' y 'Frankenstein' mezclados son una autobiografía".

En 2007 con "El laberinto del fauno", Del Toro ganó el premio de Mejor película de habla no inglesa, luego en 2018 obtuvo el reconocimiento como mejor director cuando "La forma del agua" estuvo nominada.

La película más ganadora en esta edición fue "Sin novedad en el frente" del director Edward Berger, que se llevó siete de los 14 premios a los que estaba nominada, los cuales la

habían convertido en la película de habla no inglesa con más candidaturas de la historia.

Durante su discurso, además de agradecer a su hija, quien lo alentó a hacer una nueva versión de esta historia basada en un libro autobiográfico homónimo, Berger también dijo sentirse honrado de haber competido con otros grandes títulos. Su cinta derrotó a "Argentina 1985" en la categoría a mejor película de habla no inglesa y en otras categorías a "Elvis" y "Los espíritus de la isla", que se llevaron cuatro premios cada una.

"Me honraron con un increíble y potente trabajo, me inspiraron mucho", dijo Berger.

Esta cinta retrata los horrores de la guerra con la historia de Paul, un joven de 17 años que se enlistó como soldado de la Primera Guerra Mundial. El actor protagonista Felix Kammerer portó, junto a otros famosos como Jamie Lee Curtis, Cate Blanchett y Paul Mescal, un moño de color azul en apoyo a los refugiados y desplazados de todo el mundo. Este reconocimiento se da en medio de una crisis tras los terremotos en Turquía y Siria, así como la Guerra ruso-ucraniana.

"Es para mostrar solidaridad y para levantarse contra estas distopías, justo como lo muestra la película, para redirigir la atención a algo tan real como los refugiados y la guerra, que no se quede sólo en la pantalla, sino traerlo a la vida real", dijo Kammerer en la alfombra.

Destacó también el reconocimiento a Austin Butler como mejor actor principal por "Elvis", el segundo en esta temporada de premios que le arrebató a Brendan Fraser, que competía con "La ballena".

La misma categoría en el caso de actriz la ganó la australiana Cate Blanchett.

"SIN NOVEDAD EN EL FRENTE" HACE HISTORIA

EL UNIVERSAL.-

La cinta alemana "Sin novedad en el frente" hizo historia en la 76 entrega de los Premios de la Academia Británica de Cine, BAFTA, después de que consiguió siete de las 14 nominaciones por las que competía. Este precedente la convirtió en la cinta de habla no inglesa con más candidaturas en la historia de estos premios.

Mejor película, mejor película de habla no inglesa, mejor dirección para Edward Berger, guion adaptado, fotografía, banda sonora y mejor sonido fueron los galardones que se llevó, mientras el director dijo sentirse honrado de haber competido con otros grandes títulos como "Argentina 1985", "Elvis" y "Los espíritus de la isla", estas dos últimas se llevaron cuatro premios cada una.

"Me honraron con un increíble y potente trabajo,

me inspiraron mucho", dijo Berger al subir al escenario.

El cineasta también destacó el apoyo de su hija como aliciente para hacer esta película basada en un libro homónimo y que ya ha sido adaptada en el pasado dos veces.

"Cuando escuché el título, me dijo que lo tenía que hacer, así que gracias por darme la confianza", señaló.

Mientras que su protagonista, el actor Felix Kammerer destacó la importancia de abrir paso a la diversidad de lenguajes a través del cine, con películas como esta que retratan la verdad detrás de las guerras.

En este caso es la historia de Paul, un joven de 17 años que se enlistó como soldado de la Primera Guerra Mundial con la ilusión de servir a su país, pero en el camino va dejando en evidencia el verdadero rostro oscuro de los conflictos bélicos.



Edward Berger triunfa con el Bafta a la mejor dirección por un drama histórico.



Tal parece que al cantante y la modelo no les preocupa que las especulaciones aumenten.

Captan cenando juntos a Bad Bunny y Kendall Jenner

EL UNIVERSAL.-

Luego de los rumores que surgieron hace unos días acerca de que Bad Bunny y Kendall Jenner estaban saliendo, tal parece que al cantante y la modelo no les preocupa que las especulaciones aumenten, pues después de que se asegurara que fueron vistos besándose, la potencial pareja fue captada saliendo del mismo restaurante la noche de ayer, en lo que pareciera haber sido una cita doble con Justin Bieber y su esposa, Hayley Bieber.

La semana pasada, medios internacionales sorprendieron con una noticia que nadie se esperaba; un posible romance entre "el Conejo malo" y Kendall Jenner, una de las hermanas menores de Las Kardashians, luego de que el jueves anterior cuando "DeuxMoi", un sitio de noticias de espectáculos que difunde rumores del mundo de Hollywood, publicara que habían tenido una cita en un club de Los Ángeles, en el que se besaron para, más tarde, abandonar el sitio en el mismo vehículo.

Ahora, "Daily Mail", obtuvo fotografías exclusivas de la modelo de

27 años y el músico de 28, en los que, coincidentemente, visitaron "Wally's", un restaurante en donde se sirven una variedad de quesos y vino en Beverly Hills. Mientras Kendall apareció en el lugar aproximadamente a las 20:30 horas, el intérprete de "Tití me preguntó" arribó sólo un par de minutos más tarde, a las 20:42 horas.

Sin embargo, parece que Benito y Kendall no pasaron la velada solos, pues los paparazis también se percataron de la llegada de Justin Bieber y Haylie Bieber, una de las mejores amigas de la modelo, al recinto. De hecho, el cantante de pop y su esposa también entraron por separado al restaurante.

Tras un par de horas en "Wally's", los Bieber que este año cumplirán cinco años de casados abandonaron el lugar y -de acuerdo con los reportes- Jenner y Bad Bunny decidieron quedarse un rato más y no fue sino hasta una hora más tarde que también salieron del restaurante, nuevamente, con minutos de diferencia. El boricua se retiró a las 23:00 horas por la puerta trasera, mientras que la modelo fue vista a las 23:06.

Muere Richard Belzer, actor de "La ley y el orden"

EL UNIVERSAL.-

Richard Belzer, actor reconocido por su papel de John Munch en la popular serie "La ley y el orden", falleció en Francia a la edad de 78 años.

La noticia fue dada a conocer por el escritor Bill Scheft, quien además reconoció que Belzer había estado batallando con varios problemas de salud y no se encontraba muy bien: "Tenía muchos problemas de salud, y sus últimas palabras fueron: 'Jódete, hijo de p*ta', dijo a The Hollywood Reporter.

Hasta el momento, se desconocen los detalles del fallecimiento así como las causas que le habrían arrebatado la vida al también comediante; sin embargo, sus amigos más cercanos han revelado que se encontraba en su casa de Bozouls, al sur de Francia.

Cabe recordar que, en el pasado, el actor tuvo una dura batalla contra el

cáncer testicular, misma que inspiró su especial de comedia de HBO: "Another Lone Nut".

En redes sociales varios famosos han lamentado el fallecimiento de Blezer, entre ellos Laraine Newman, quien fue miembro del elenco de Saturday Night Live y una de las personas más cercanas al actor: "Quería tanto a este chico. Fue uno de mis primeros amigos cuando llegué a Nueva York para hacer SNL. Solíamos salir a cenar todas las semanas. Una de las personas más divertidas de la historia. Un maestro en el trabajo con multitudes escribió en su cuenta oficial de Twitter.

Aunque fue más conocido por su trabajo en la serie policial, Belzer también destacó en la pantalla grande, durante su trayectoria artística participó en varias películas como "Scarface", donde interpretó a M.C. o "Especies 2".



La noticia fue dada a conocer por el escritor Bill Scheft.

Reportan en estado crítico a Tom Sizemore

EL UNIVERSAL.-

Tom Sizemore, exitoso actor de Hollywood, se encuentra hospitalizado y en estado crítico tras sufrir un aneurisma cerebral durante la madrugada de este sábado. De acuerdo con información publicada por TMZ, Sizemore se encontraba en su casa de Los Ángeles cuando comenzó a sentirse mal y se desplomó hasta perder el conocimiento.

Fue el mánager de Tom, Charles Lago, quien reveló que una persona (de la que no se sabe su identidad) encon-

tró al actor en el piso y llamó a los servicios de emergencia para que fuera trasladado hasta el hospital más cercano.

El sitio también reveló que Sizemore continúa en la clínica, en el área de cuidados intensivos y es reportado como grave: "el actor está luchando por su vida", escribieron.

Por si fuera poco, Lago también explicó que los doctores no dan muchas esperanzas y que las probabilidades de que pueda salir adelante son escasas: "Tom está 'mal', dice Lago, y sus posibilidades de recuperarse por completo parecen inciertas".



Tom Sizemore.